

DERECHOS HUMANOS Y CONFLICTIVIDAD EN C.A.

Violencia, impunidad y megaproyectos
contra la vida y la dignidad



DERECHOS HUMANOS Y CONFLICTIVIDAD EN C.A.

Violencia, impunidad y megaproyectos
contra la vida y la dignidad



DERECHOS HUMANOS Y CONFLICTIVIDAD EN C.A.

INDICE

PRESENTACIÓN.....	7
Introducción.....	8
Contexto.....	10
La violencia e inseguridad se mantienen en toda la región..	10
Violencia contra la mujer.....	14
Violencia contra la niñez y la juventud.....	16
Militarización de la policía y del Estado.....	17
El muro de la impunidad.....	20
¿Crisis de gobernabilidad? ¿Estados fallidos?.....	25
Las migraciones como expresión de marginalización y exclusión social.....	30
Regresividad en materia de Derechos Humanos.....	32
Violencia contra defensores de Derechos Humanos.....	35
Polarización.....	39
Megaproyectos y conflictos socio ambientales.....	41
Frente a una crisis alimentaria.....	48
Valoraciones finales y recomendaciones.....	51

PRESENTACIÓN

Nuevamente el equipo regional de monitoreo y análisis de la situación de los derechos humanos en Centroamérica hace entrega de su informe anual sobre derechos humanos en la región.

Este equipo esta conformado por el Grupo de Apoyo Mutuo de Guatemala –GAM-; la Fundación Salvadoreña para el Estudio y Aplicación del Derecho –FESPAD-; el Comité de familiares de Víctimas de violaciones a los derechos humanos –CODEFAM “Mariana García Villas”; el Centro de Promoción de los Derechos Humanos de Honduras –CIPRODEH-; el Comité de Derechos Humanos de Honduras –CODEH-; el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos –CENIDH-; el Departamento Jurídico de la Iglesia Luterana Costarricense –ILCO-; y el Comité de Derechos Humanos de Panamá –CONADEHUPA-.

El informe correspondiente al periodo anterior -2006-2007- fue presentado ante autoridades del Parlamento Centroamericano y el Sistema de Integración Centroamericana. También ha sido discutido con diferentes actores políticos y sociales en cada país y con actores internacionales interesados en la cooperación para el desarrollo.

Este año el equipo inicia un proceso de coordinación con la Plataforma Latinoamericana de Prevención de Conflictos y su Secretaría Técnica, la Coordinadora Regional de Estudios Económicos y Sociales para América Latina y el Caribe –CRIES-. Esto permitirá focalizar el enfoque de este trabajo desde una perspectiva de prevención de conflictos, asumiendo que el monitoreo del respeto de los derechos humanos por parte de los estados centroamericanos es uno de los mejores mecanismos para contrarrestar la escalada de violencia e inseguridad que se vive en la región.

Como Federación Luterana Mundial, el programa Centroamérica ha acompañado a las organizaciones especializadas encargadas de elaborar anualmente el informe regional de derechos humanos, así como también las acciones de incidencia generadas a partir de los análisis realizados. Actualmente, la FLM asume la Secretaría Técnica de este esfuerzo, dado que la labor de promoción y defensa de los derechos humanos es parte de nuestra misión.

Al igual que en los informes anteriores, no podemos decir que la situación de derechos humanos en Centroamérica ha mejorado. Por el contrario, tenemos la responsabilidad de advertir que la imposición de políticas de seguridad que criminalizan la protesta social y la imposición de políticas económicas que privilegian los intereses de empresas transnacionales sobre el derecho a la vida han profundizado en este periodo nuevos focos de conflictividad.

La defensa de la vida es lo que nos mueve a advertir al mundo lo que sucede en esta región centroamericana, con la esperanza de ser escuchados y lograr acciones conjuntas que puedan revertir las tendencias que el monitoreo realizado identifica en el presente informe.


Obispo Medardo Gómez



Introducción

Centroamérica fue un punto clave de política exterior y de interés internacional en la década de los años 80, época caracterizada por conflictos armados y violencia. Este interés disminuyó significativamente, después de negociaciones que concluyeron en acuerdos que garantizaron el término de la confrontación armada. Hoy en día, nos dicen que la presencia de la guerra pertenece al pasado. Sin embargo, persisten condiciones subyacentes de conflicto en toda la región que, de continuar siendo ignoradas, ello implicará graves consecuencias para el futuro.

El año pasado diferentes organizaciones sociales aglutinadas en la "Concertación por la Paz, la Dignidad y la Justicia Social" promovieron una evaluación sobre la situación de El Salvador después de 15 años de firmados los Acuerdos de Paz. Señalaron al publicar sus conclusiones que *"...concedemos a los Acuerdos todo el mérito que tiene el haber dado término a una guerra de 12 años de duración en el país; no obstante, consideramos que el binomio "cese del enfrentamiento armado-democratización" es indivisible, aunque admitiera cumplimientos separados en el tiempo y en las acciones a seguir: son componentes de un mismo proceso. La evaluación del cumplimiento o incumplimiento, avances, estancamientos o retrocesos obliga a continuar con nuestros esfuerzos de reflexión y análisis, de propuesta, pero también de resistencia a políticas estatales que no están respondiendo ni a la letra ni al espíritu de los compromisos que el Estado salvadoreño asumió el 16 de enero de 1992..."*¹

Asimismo, la conferencia internacional "Diez Años de Acuerdos de Paz en Guatemala: Balance y Perspectivas de la Cooperación Internacional" realizada en mayo 2007 en la sede del Parlamento Europeo en Bruselas, concluía con la preocupación de que los Acuerdos de Paz, asumidos como compromisos de Estado, no han sido cumplidos integralmente. Durante la

conferencia, el director de la Oficina Guatemalteca del Alto Comisariato de la ONU para los Derechos Humanos, Anders Kompass, dijo que justamente en lo que se refiere a la desigualdad social y a un débil estado de derecho, Guatemala todavía posee graves problemas, y agregó también la existencia del racismo como un problema no superado. Kompass manifestó su temor por el futuro democrático del país, y dijo además que *"si los problemas no son resueltos en los próximos años, hay riesgo de un gran conflicto social y de deterioro de la vida democrática"*²

Posteriormente, nuevamente en el marco del aniversario de la firma de los Acuerdos de Paz, diferentes partidos políticos fracasaron en un intento de suscribir la Declaración "Compromisos para consolidar la paz y fortalecer el proceso democrático en El Salvador", que pretendía establecer el compromiso interpartidario de buscar entendimientos sobre los principales problemas nacionales. Con la Declaración se buscaba abordar el clima de polarización política, falta de diálogo y mencionar la necesidad de enfrentar problemas graves como el desempleo, la inseguridad y la degradación medioambiental. Sumado a esto, también se trató de mencionar aspectos aún pendientes, como los derechos las personas con discapacidades a raíz del conflicto armado, compensaciones a las víctimas e impunidad, así como revisar a la luz del espíritu de los Acuerdos el actual sistema electoral y funcionamiento de la Policía Nacional Civil. El partido en el gobierno, ARENA, argumentó que en la declaración *"...se imponían las propuestas del FMLN, planteó su intención de incluir el cierre de los Acuerdos de Paz y rechazó la propuesta de hacer alusión a un Pacto fiscal..."*³

A lo largo de este documento se señala que, aunque se reconozcan indiscutibles logros de los Acuerdos de Paz, deben advertirse las consecuencias de obviar importantes

1. Evaluación de 15 años después de la firma de los Acuerdos de Paz en El Salvador. Espacio de Concertación por la paz, la dignidad y la justicia social. Enero 2007

2. Adital - Después de diez años, Guatemala no cumple integralmente Acuerdos de Paz/5 mayo 2007.

3. 24 ENERO 2007. Colatino.

aspectos inconclusos y la persistencia de graves problemas actuales. Esto no escapa siquiera de los conclave presidenciales. En un evento convocado por Oscar Arias, Presidente de Costa Rica, alusivo a la conmemoración de los 20 años de la firma de los Acuerdos de Esquipulas II, los mandatarios centroamericanos saludaron en agosto pasado los avances logrados por la región desde ese hecho, pero coincidieron en que hay grandes retos como la pobreza, el subdesarrollo, las desigualdades y la delincuencia.

En el marco de ese evento, el Centro para el Derecho y la Justicia Internacional –CEJIL–, remitió una carta pública a los presidentes, en la cual planteaba que “...*Con Esquipulas II, los Estados de la región se comprometieron a “impulsar un auténtico proceso democrático pluralista y participativo que implique la promoción de la justicia social [y] el respeto de los Derechos Humanos”. Sin embargo, este es un reto pendiente, toda vez que la población enfrenta múltiples dificultades para el pleno disfrute de sus derechos, lo cual hace peligrar la estabilidad de los países de nuestra región y dificulta la vida en democracia...*”⁴.

Se plantea también en el presente trabajo que la protección y cumplimiento progresivo de los derechos económicos, sociales y culturales es quizás el tema de mayor rezago en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz. Vivimos en una región altamente discriminatoria, donde la brecha entre ricos y pobres es cada vez mayor.

Por ejemplo, el Centro Internacional de Investigaciones en Derechos Humanos dio a conocer un estudio sobre la desnutrición en Guatemala en el que se confirmó lo que otros estudios ya han advertido de que la mayoría de población guatemalteca tiene algún grado de desnutrición. Es fundamentalmente en las áreas con predominio indígena donde se presentan los mayores niveles, lo cual ratifica la correspondencia directa entre desnutrición, pobreza y población indígena. Para el CIDH

*“...la conmemoración de los diez años la firma de la paz es un momento propicio para reflexionar sobre los avances en materia de un derecho tan básico como lo es el de la alimentación, sobre todo por las tendencias actuales de la aplicación de políticas de apertura comercial que vienen afectando las tradicionales formas de producción alimentaria. El debate sobre la retoma de la agenda de la paz o la profundización de la tendencia neoliberal y sus implicaciones en sociedades inequitativas como la guatemalteca es imprescindible...”*⁵.

Asimismo, el tercer Censo Nacional de Talla en Escolares de Primer Grado en El Salvador, efectuado en abril del 2007, reveló que en comparación de los dos censos anteriores, la situación nutricional registrada en los escolares de 31 municipios se ha deteriorado significativamente, ubicándolos en una situación de máximo riesgo.

Los municipios ubicados en las zonas cafetaleras y fronterizas, así como los que poseen comunidades indígenas, continúan a lo largo del tiempo presentando las mayores prevalencias de retardo en talla, información que ha sido demostrada desde el primer censo de talla realizado en el año 1988. El análisis de los datos a nivel departamental, establece que la región occidental continúa a siendo la más vulnerable, principalmente los departamentos de Ahuachapán y Sonsonate.

Según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un incremento sostenido del 30% en seis de los productos de consumo básico (harina, maíz, carne, soja, azúcar y arroz) haría que al menos 26 millones de personas adicionales en América Latina y el Caribe cayesen por debajo de la línea de la pobreza.

Destacó el hecho que el 20% de los habitantes más pobres de Centroamérica destinan cerca del 58% de sus gastos a la compra de comida. En los últimos años, esta situación se ha exacerbado por la presión que ejerce el incremento irracional del petróleo y sus derivados.

4 Carta abierta suscrita por Soraya Long, Directora CEJIL Mesoamérica. San José, Costa Rica. Agosto 2007.

5 ADITAL. Diciembre 2006.

No menos preocupante es la situación de los derechos civiles y políticos como la vida, la libertad, la integridad, el derecho de asociación y a la libre expresión. Pese a que todos éstos derechos son tutelados en las Constituciones de los países centroamericanos, continuamente son irrespetados. Esta situación empeora con la acentuación de tendencias estatales hacia la militarización de la seguridad ciudadana y la restricción desproporcionada de las libertades civiles como mecanismos para contrarrestar la violencia ciudadana y la llamada lucha contra el terrorismo.

Especial énfasis tiene la evaluación del desarrollo actual de las instituciones militares y policiales en la región. Como parte de los acuerdos de paz, estas instituciones fueron sometidas a procesos de redefinición y reestructuración en donde el eje central de la discusión fue la separación entre la seguridad nacional y la seguridad pública y la idea de una policía de carácter civil. La mayoría de los países de la región han pasado por esos procesos, y los avances en estos años han sido importantes, pero hoy en día se puede decir que la mayoría de las instituciones de seguridad no garantizan los derechos humanos de la población, y aún en las naciones en donde no hubo conflictos armados, el problema del sometimiento de las instituciones policiales y militares a la ley siempre ha sido una preocupación.

Además de todo esto la secuela que dejaron los distintos conflictos armados en la región centroamericana son parte de la conflictividad que actualmente se vive en nuestros países; un ejemplo de ello es el aumento de la criminalidad, el irrespeto a la vida, la alta tasa de violencia juvenil (maras) pobreza y pobreza extrema, la violencia contra la mujer, así como el aumento de la economía informal y el fenómeno de las migraciones y deportaciones.

Otro de los retos pendientes es lograr fortalecer la administración de justicia y garantizar la independencia judicial. Lamentable-

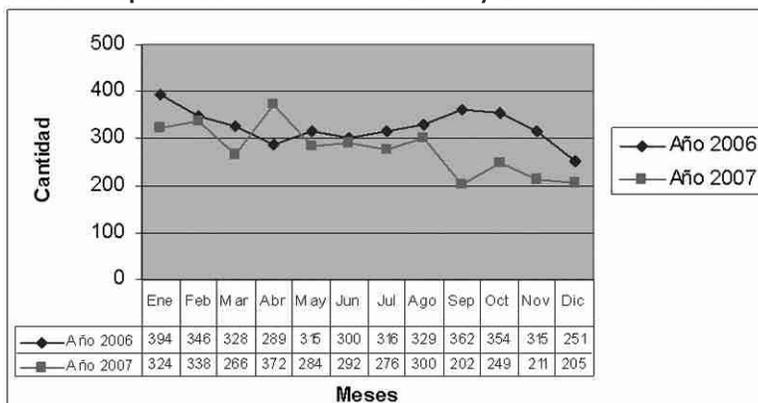
mente, las debilidades estructurales de los sistemas de justicia y la ingerencia política coadyuvan a que las violaciones de derechos humanos del conflicto armado continúen en la impunidad.

Es precisamente esto último el eje central del presente trabajo. Es la vigencia de la impunidad y el acelerado cierre de espacios democráticos los que van marcando retrocesos en Centroamérica en materia de vigencia y garantía de los derechos humanos. Esto redundo en que los logros alcanzados mediante el cese negociado de la confrontación armada en la región registren ahora, sino indicadores de estancamiento, niveles de regresivos precedentes de nuevos escenarios de conflictividad .

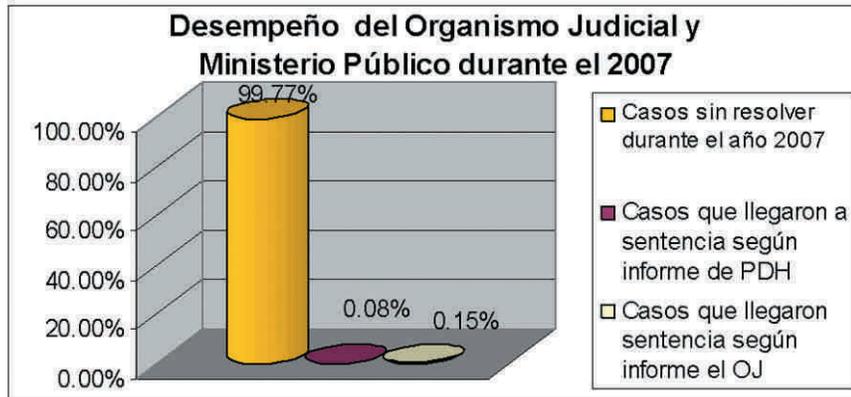
Contexto. La violencia e inseguridad se mantienen en toda la región.

Conforme registros de Amnistía Internacional, en el 2007, murieron en forma violenta 5.781 personas en Guatemala. Zonas del país conocidas como corredores estratégicos escapan al control de las fuerzas de seguridad, y son santuarios del narco-delito; 60 muertes violentas por 100.000 habitantes y año. Un monitoreo realizado por el GAM directamente en el Organismo Judicial, arroja que de 295 mil delitos conocidos por ese alto organismo, únicamente se han producido 439 sentencias, esto significa que solamente han concluido satisfactoriamente el 0.15% del total de casos conocidos en todos los tribunales del país.

Curva comparativa de muertes en 2006 y 2007 en Guatemala



Fuente: GAM con información recibida directamente y por Monitoreo a los medios de comunicación

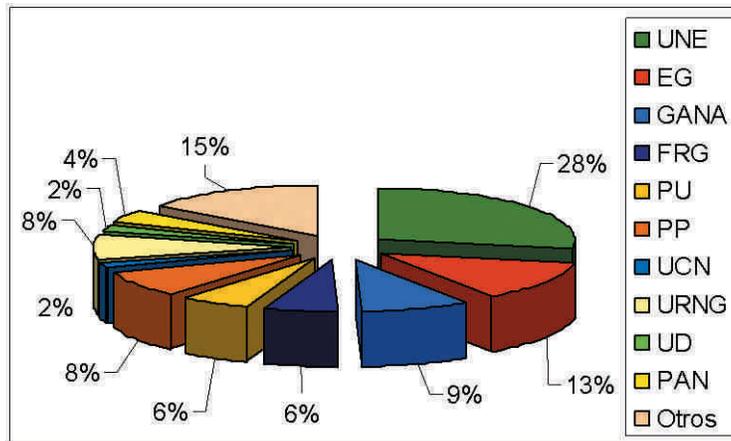


Fuente: GAM con información recibida directamente y por Monitoreo a los medios de comunicación

En lo que respecta al primer semestre del 2008, el Grupo de Apoyo Mutuo ha documentado el asesinato de 927 hombres, 151 mujeres, 35 niños y 21 niñas.

La situación fue peor debido a la violencia electoral. El año pasado, desde septiembre a noviembre, la Procuraduría de Derechos Humanos divulgó que aproximadamente 26 homicidios de activistas políticos habían ocurrido en el contexto de las elecciones, que tuvo como vencedor a Álvaro Colom.

Muertes que podrían ser Políticas durante el proceso electoral 2007



Fuente: GAM con información recibida directamente y por Monitoreo a los medios de comunicación

Por otro lado, contrario a las estimaciones oficiales de que las pandillas en Nicaragua no representan mayor peligrosidad para el país, un estudio publicado por Revista Envío en enero de este año destaca que

las agrupaciones juveniles nacionales aún son causa de algún tipo de violencia.

El antropólogo Dennis Rodgers lo constató al introducirse a una de las pandillas de Managua para estudiar el fenómeno, lo que le permitió además comprobar que

las pandillas nacionales, que en la década de los 60 y 70 subsistieron en toda la región, en países como El Salvador, Honduras y Guatemala, fueron reemplazadas por las maras, integradas por jóvenes deportados de Estados Unidos, sobre todo de Los Ángeles.

La Directora de la Policía Nacional de Nicaragua, primera comisionada Aminta Granera, reconoció que las pandillas han sido causa de algunos casos violentos, pero dijo que aún no están relacionadas con el crimen organizado, y que las "maras" organizadas en los otros países del istmo "constituyen verdaderos ejércitos".

El antropólogo Rodgers señala que la violencia reflejada tanto en pandillas como en "maras", es consecuencia de los conflictos militares en que estuvieron inmersos la mayoría de países de la región. La policía nicaragüense identifica a 164 Grupos, integrados por 2503 personas como grupos juveniles en alto riesgo. 21 Pandillas Juveniles,

integradas por 335 personas, y 48 grupos clasificados como Delincuentes juveniles, integrados por 608 personas. 81 de éstos grupos se localizan en la capital, Managua.

En Panamá, Fiscales del Ministerio Público (MP), denunciaron amenazas luego de que pandilleros de Colón exigieron la liberación de sus compañeros detenidos o de lo contrario "un fiscal morirá". Así lo informó Judith Gómez, fiscal de Adolescentes de esa provincia, quien sostuvo que esas advertencias son el resultado del arresto, en octubre del año pasado, de 60 miembros de cinco pandillas que operan en esa región. Agregó que entre los detenidos están identificados cuatro líderes de pandillas, además de personas que ayudan a subvencionar las armas de fuego y dan asesoría a estos grupos delictivos y 11 menores de edad, también pandilleros.

La procuradora de la Nación, Ana Matilde Gómez, dijo que estas amenazas contra funcionarios del Ministerio Público son frecuentes y que la incluyen tanto a ella como a fiscales superiores y de Drogas. Gómez insistió en la necesidad urgente de brindarles todos los implementos básicos de seguridad a fiscales, personeros y demás funcionarios de instrucción, tales como guardaespaldas y chalecos antibalas, entre otros. Sin embargo, recalcó que el recorte presupuestario del que ha sido objeto el MP, impide aplicar estas medidas de seguridad y coordinar otras acciones tendientes a combatir la criminalidad.

Se afirma que las "maras" y pandillas son un grave peligro a la seguridad ciudadana. A diferencia de Nicaragua, los gobiernos de Honduras, Guatemala y El Salvador aplican políticas inadecuadas, tales como "plan de mano dura", redadas indiscriminadas, incremento de detenciones, aumento de agentes de policía, restricción de libertades, derechos y garantías, entre otros. Para el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, para enfrentar el problema, tanto la sociedad civil como los Estados centroamericanos, deben crear políticas públicas de naturaleza no-represiva. Programas que eliminen el trabajo infantil, eviten la deserción escolar, promuevan políticas de empleo, reincorporen a desertores escolares, rehabiliten a jóvenes víctimas de violencia e inserten en la sociedad

a aquellos que tuvieron conflicto con la ley. Con respecto al fenómeno de la inseguridad en la región, en el 2007 Nicaragua continuó considerándose en Centroamérica uno de los países más seguros. Este año registró una tasa de 14 homicidios por cada 100 mil habitantes, a diferencia de El Salvador donde la proporción es de 80 por cada 100 mil. Sin embargo, diario aumenta el índice delictivo, cada vez son mayores las amenazas del crimen organizado y las expresiones transnacionales de la delincuencia.

En los primeros cuatro años del gobierno del Presidente Antonio Saca fueron víctimas de homicidio más salvadoreños que los que murieron asesinados en todo el quinquenio anterior. Sin embargo, el Presidente Antonio Saca, quien prometió en 2004 hacer de El Salvador el país más seguro de Latinoamérica, afirmó en entrevista concedida a El Diario de Hoy que "...*Puedo reiterar con toda la fortaleza moral que nos da el trabajo en cuatro años que el país es hoy más seguro que hace cuatro años*". Asimismo, en su mensaje de 4o. Aniversario de gobierno dijo ante la Asamblea Legislativa: "*Hemos reducido todos los índices delictivos, desde los robos en la calle, homicidios...*".

Las cifras desmienten estas afirmaciones: 14 mil salvadoreños, de éstos mil 367 menores de edad, han sido asesinados entre junio de 2004 y abril de 2008. El 80% de los asesinatos son cometidos con arma de fuego. El nuevo director de la Policía Nacional Civil, Francisco Rovira, reconoce que "...Los homicidios son un indicador internacional que refleja el nivel de seguridad en un país. En particular, en nuestro país tenemos una tasa de homicidios que es demasiado alta en relación con el resto de países de Latinoamérica. El promedio en Latinoamérica es de 20 homicidios por cada 100 mil habitantes, nosotros tenemos 60 homicidios por cada 100 mil habitantes..."⁶.

El Observatorio Centroamericano de Violencia (Ocavi) revela que El Salvador, Guatemala y Honduras mantuvieron las tasas más altas de homicidios por cada 100 mil habitantes en un estudio realizado entre 1999 y 2006.

6 El Faro. Mayo 2008.

En 2006, El Salvador ocupaba el primer lugar con una tasa de 55.3 asesinatos por cada 100 mil habitantes (56.19 según los datos consolidados del Instituto de Medicina Legal). Según el Ocavi, Guatemala le sigue con una tasa de 45.2 muertes violentas y Honduras en el tercer lugar con 42.9.

la calificación de Naciones Unidas una estadística arriba de los 40 homicidios por cada 100.000 habitantes es señal que en el país no hay condiciones de seguridad, aceptables, para la inversión y para la vida⁹, en el país registramos 51 homicidios por cada 100 mil habitantes, con este índice Honduras se refleja en la lista de los países más violentos de América latina.

Tasa de homicidios en El Salvador por cada 100 mil habitantes en los últimos cuatro años En base a las proyecciones de población (censo de 1992)

Año	Habitantes	Muertos	Tasa por 100,000
2004	6,757,408	2,933	43.40
2005	6,874,926	3,812	55.45
2006	6,990,658	3,928	56.19
2007	7,104,999	3,491	49.13
2008 (enero-abril)*	5,744,113**	1,023	53.43

*Con base en censo de 2007

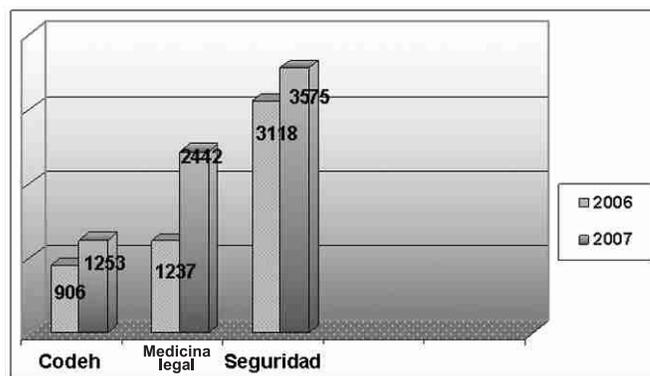
Cuadros publicados por Periódico digital "El Faro".

**Población correspondiente a mayo de 2007. Aún no hay proyecciones para 2008.

Con base en censo de 2007:

Año	Habitantes	Homicidios	Tasa por 100,000
2007	5,744,113	3,491	60.78
2008 (enero a abril)	5,744,113	1,023	53.43

Comparativo años 2006-2007 en Honduras¹⁰



En un 89% de los casos, fue usada un arma de fuego Hay un indicador visible de crecimiento en el uso del armas de fuego.

En Honduras, un nuevo indicador de la inseguridad es el resurgimiento, de manera alarmante, de secuestros posicionando el miedo colectivo. Conforme registros del CODEH, en el 2006 se dieron 9, y en este periodo 32, habiendo un aumento considerable de 23%. En Costa Rica, los asesinatos violentos se han hecho frecuentes en la zona sureña del país, principalmente contra panameños. Jorge Rojas, director del Organismo de Investigación Judicial, atribuye el crimen a un caso de "ajuste de cuentas o sicariato"¹¹.

Las autoridades judiciales han hecho pública su preocupación ante la creciente violencia

Registros del Comité de Derechos Humanos de Honduras (CODEH) tomaron como muestra de 1253 *homicidios y femicidios*, un porcentaje de 45%⁷, la muestra codeh es sostenible, estos son factores inducen a revisar la objetivada del universo. utilizando como universo los datos oficiales de la Secretaria de Seguridad.

La Muestra responde en un 90% de población urbana y un 10% de población rural. Se registra un dato estimado de 3,575⁸ homicidios y femicidios por año; 297 por mes y un total de 10 por día; de acuerdo a

7 Porcentaje que corresponde a captura periódica y registro en comités municipales y oficina de CODEH, el índice de la muestra tiende a subir en la medida que baja el universo

8 Dato hipotético la Secretaría de Seguridad no publicó el informe de logros del 2007.

9 Hace falta encontrar un indicador de justicia que podría medir cambios estructurales que generen crisis en las estructuras de opresión, el adjetivo vida e inversión lo agrega CODEH.

10 Registro Codeh, Información vía fax Ministerio Público, estadísticas oficiales del Ministerio de Seguridad obtenidas en La Tribuna 12-07-7, Pág. 14, en esta administración han negado las estadísticas al CODEH, el Secretario de Seguridad, General Alvaro Romero, a instruido para que las estadísticas no se divulguen, lo que se hará hasta que el Presidente de la República las conozca y considere como deberán difundirse, esta estrategia pone en duda el registro de esta Secretaría y la transparencia, codeh pondrá a prueba el Instituto de Transparencia e Información Pública en esta peticiones.

al sur del país. La policía se lo atribuye a la existencia de varios puntos "ciegos" en la frontera con Panamá por donde entran ilegales y posiblemente droga.

Por último, en Panamá, tras reconocer ayer que las cifras de criminalidad han aumentado en los últimos años, el Ministro de Gobierno y Justicia, Daniel Delgado Diamante, anunció por lo menos 30 nuevas medidas para reforzar la seguridad en el país. Aunque se trata de la quinta vez que el Gobierno anuncia acciones contra el hampa desde 2004, Delgado dijo que no es un nuevo plan.

También en Panamá, la demora del Gobierno en implementar un reglamento de seguridad, aprobado en el Decreto Ejecutivo No. 15 de 3 de julio de 2007, «Por el cual se adoptan medidas de urgencia en la industria de la construcción con el objeto de reducir la incidencia de accidentes de trabajo», motivó las protestas de miembros del Sindicato Único de Trabajadores de la Construcción (Suntracs), los días 13, 14 y 15 de febrero de 2008, que evolucionaron en fuertes disturbios.

La ciudad de Panamá experimentó momentos de tensión, ya que las vías principales de la ciudad fueron cerradas, la jornada laboral se mostró irregular, y en las tardes, las calles permanecían desiertas.

Sin duda, el aspecto cuestionado es la poca eficacia de la Policía Nacional que no logró mantener el orden, y cuando lo intentó, resultó represiva, a tal punto que murió un obrero. Los analistas piensan que la Policía debe redirigir su función de velar por el orden.

Violencia contra la mujer

En un estudio sobre femicidio realizado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), a petición del Consejo

Centroamericano de Procuradores, refleja que se ha incrementado la muerte violenta de mujeres en los países centroamericanos.

Por su parte, representantes de la Red Centroamericana de Mujeres en Solidaridad con las Trabajadoras de la Maquila (REDCAM), expresaron su preocupación por el aumento de ataques y asesinatos en contra de las laborantes de empresas de confección en la región durante 2006.

Sonia Galdámez, integrante de la Red, dijo a la agencia CERIGUA que durante el último lustro han aumentado las muertes violentas de féminas que se desempeñan en la industria textilera en Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, países en los que han mantenido un monitoreo constante del flagelo.

En Guatemala las maquilas están ubicadas en un 90 por ciento en la capital y en un 6 por ciento en Sacatepéquez; en Chimaltenango, Quetzaltenango, Escuintla e Izabal se encuentra el 1 por ciento de las empresas respectivamente; paradójicamente, son los departamentos más afectados por el femicidio.

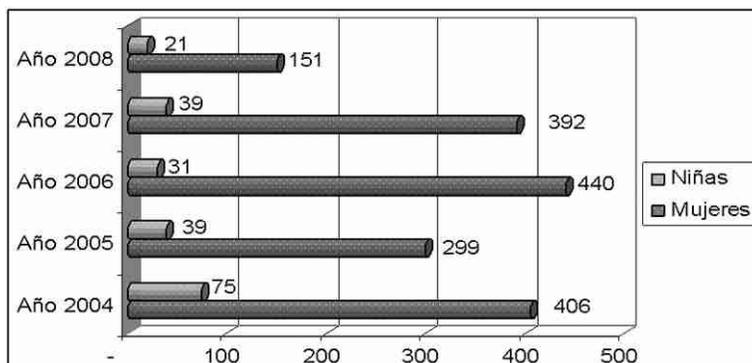
A inicios del 2006 fue declarada Guatemala con el segundo lugar mundial en femicidios.¹²

Durante el año 2007 no ha habido variaciones significativas en comparación al 2006, la Policía Nacional Civil –PNC- informó que del 1 de enero al 2 de octubre habrían ocurrido ya 377 muertes violentas a mujeres, esta tendencia ha afectado especialmente a las jóvenes pobres.

En el 2007 Chiquimula, Jalapa, Jutiapa y Petén reportaron los índices más altos de muertes violentas de mujeres. En 2007, fueron en total 590 las mujeres asesinadas violentamente.

¹² http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=225004

Comparativo de muertes violentas de mujeres desde el año 2004



Fuente: GAM, por monitoreo con medios de comunicación.

En El Salvador la Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida realizó una encuesta en mayo 2008, la cual a pesar de que el 36.05% de las encuestadas opinan que la violencia contra las mujeres a disminuido, hay un 63.95% que considera que esta ha empeorado o sigue igual.

Más de 74% de salvadoreñas creen que la muerte violenta de las mujeres aumentó porque no se investiga a los criminales, no se aplican las leyes que defienden los derechos de las mujeres y no se castiga a los responsables.

La Policía Nacional Civil (PNC) es considerada por el 30.04% de las encuestadas como la institución que peor atención da a las mujeres; seguida por la Fiscalía General de la República con un 14.68%.

Resalta en Nicaragua el asesinato de Cecilia Torres Hernández, promotora de derechos humanos del CENIDH y dirigente de la Red de Mujeres contra la Violencia en el departamento de Matagalpa. Fue asesinada por su yerno en represalia por acompañar a su hija a demandar el derecho a la alimentación de su nieto.



En Nicaragua, según la Red de Mujeres contra la Violencia, 2006 han sido asesinadas unas 38 mujeres y la causa principal ha sido la violencia intrafamiliar y sexual.

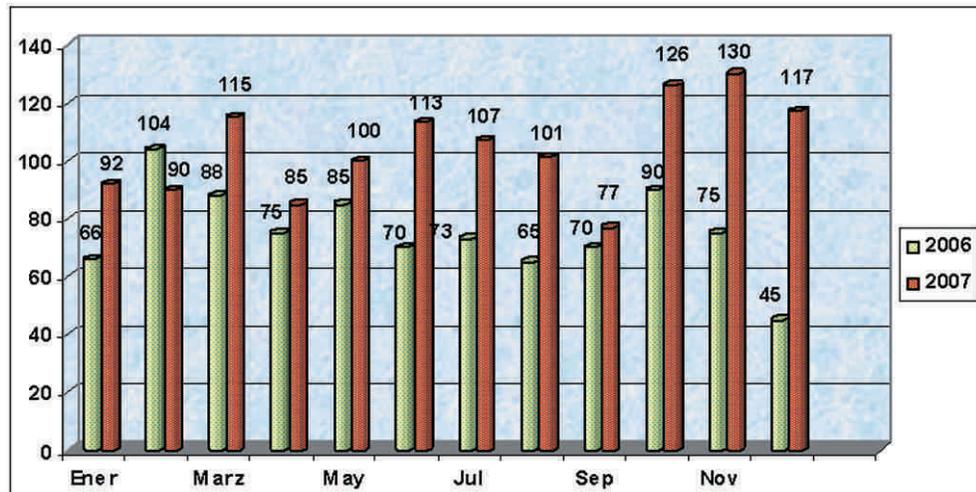
La procuradora Especial de la Mujer, Débora Grandison, ha declarado que la violencia intrafamiliar ha trascendido a los hogares y se ha trasladado a las calles e instituciones públicas de Nicaragua.

El CENIDH en su informe del 2007 menciona un total de 61 personas que perdieron la vida, de éstas: 52 han sido mujeres en el entorno intrafamiliar.

En lo que respecta a Honduras, los índices de *homicidios* y *femicidios* son inestables. Conforme el monitoreo efectuado por CODEH, el 2006 señala a *febrero* con mayor índice; el 2007 registra este indicador en *Noviembre*. Importante es señalar que la hora y el día en que ocurren las muertes se mantiene en ambos semestres; la hora donde se cometen más *homicidios* y *femicidios* son de las dos a.m en delante y los días más peligrosos son el *viernes, sábado y domingo*¹³.

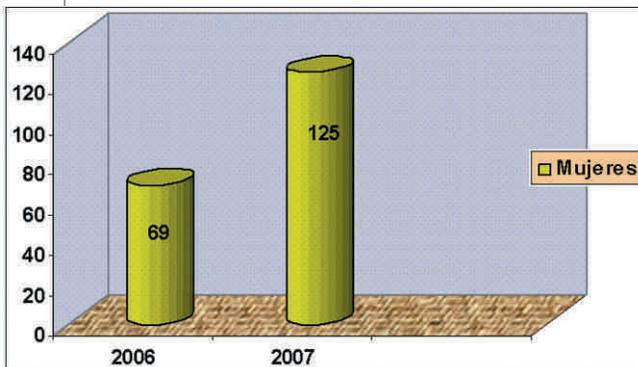
13 La mayoría de las víctimas tienen rangos de edad entre los 21-30 años

Homicidios y femicidios, comparativo mensual ¹⁴

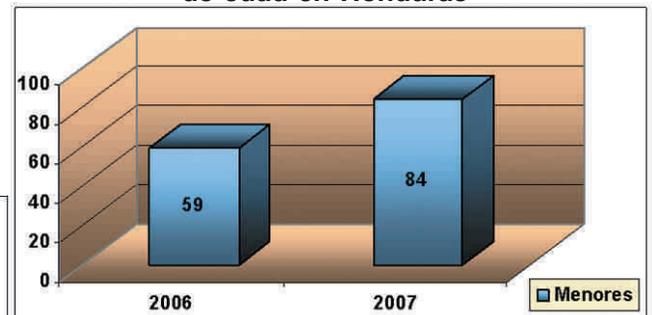


Conforme los registros del CODEH, la tendencia al incremento de femicidios registrada en Honduras en el 2007 se ha incrementado con 56 casos en relación al 2006.¹⁵

Comparativo años 2006-2007 de femicidios en Honduras



Comparativo de homicidios menores de edad en Honduras



También expresó su inquietud debido a que las autoridades y la opinión pública de ese país no respondieron con una fuerte condena o una adecuada acción a esos crímenes.

En Honduras, las muertes violentas en menores de edad en 2006 fue del 7% y el 2007 8%.

Violencia contra la niñez y la juventud

En su informe final, difundido en febrero 2007, los miembros del Comité de la ONU sobre los Derechos del Niño manifestaron estar "extremadamente preocupados por el elevado número de desapariciones y asesinatos de niños, incluso a manos de miembros de las fuerzas policiales" en Honduras.

Según datos de la organización Casa Alianza, cada día 1.3 jóvenes y menores de edad son ejecutados arbitrariamente en Honduras, una de las naciones más violentas, junto a El Salvador y Guatemala. Multiplicando la cifra, los asesinatos llegan a 42 al mes y en el 2007 sumaron 504. En Guatemala, se registra un promedio de 50 asesinatos al mes y en el caso de El Salvador se registró en el mismo

¹⁴ Captura Periódica y aporte de red de voluntarios del CODEH.

¹⁵ El codeh solicitó la investigación de casi 200 casos ante el Ministerio Público (2003-2005), de estos solo cinco casos tienen registro y tres requerimientos..

año 505 menores de 23 años de edad ejecutados con procedimientos similares a los que usaron grupos de exterminio o Escuadrones de la Muerte en décadas pasadas.

La Comisión de Derechos Humanos de Panamá –CONADEHUPA, denunció el caso del asesinato del menor Omar Fruto Santamaría –acribillado en su celda el pasado 6 de enero por un grupo de encapuchados. Desde el 5 de diciembre de 2006, el Patronato del Centro Basilio Lakas en Colón envió una misiva a la ministra de Gobierno y Justicia, Olga Gólcher.

En ella, el Patronato expresaba su temor por la seguridad del menor, por lo que le solicitaba, al menos, dos policías por turno para garantizar su protección. Gólcher dijo que, aunque la ley que rige el centro obliga al patronato a hacerse cargo de todos los asuntos, entre ellos, la seguridad, se envió un agente por turno y se reforzaron las rondas policiales.

Militarización de la policía y del Estado

Después de los planes mano dura y super mano dura, a finales del 2006, autoridades gubernamentales salvadoreñas promovieron la organización de los llamados Comités de Seguridad Local (CSL), los cuales estarían integrados por vecinos que debían patrullar para prevenir la delincuencia. Sin embargo, tales medidas parecen no haber dado los resultados esperados.

La última y más reciente medida para el combate a la criminalidad es la realizada por el ex Director de la PNC consistió en la suscripción de un convenio entre esa corporación policial y las agencias de seguridad privada que operan en el país. Según registros, en El Salvador operan un total de 416 empresas de seguridad privada, las cuales aglutinan a 25 mil vigilantes privados.¹⁶ De esas 416 empresas de seguridad privada, 86 fueron invitadas a firmar el convenio con la PNC; sin embargo, sólo acudieron 35 de ellas a la firma del

convenio el cual se realizó el 4 de octubre de 2007.¹⁷

En la Constitución de la República, el artículo 159, incisos 2º y 3º, respectivamente estatuyen que “La Defensa Nacional y la Seguridad Pública estarán adscritas a Ministerios diferentes. La Seguridad Pública estará a cargo a la Policía Nacional Civil, que será un cuerpo profesional, independiente de la Fuerza Armada y ajeno a toda actividad partidista.” “La Policía Nacional Civil tendrá a su cargo las funciones de policía urbana y policía rural que garanticen el orden, la seguridad y la tranquilidad pública, así como la colaboración en el procedimiento de investigación del delito, y todo ello con apego a la ley y estricto respeto a los Derechos Humanos.

Asimismo, el Capítulo II de los Acuerdos de Paz, referido a la creación de la PNC manda en el literal A. plantea que “La Policía Nacional Civil sería el único cuerpo policial armado con competencia nacional. Será su misión la de proteger y garantizar el libre ejercicio de los derechos y las libertades de las personas, la de prevenir y combatir toda clase de delitos, así como la de mantener la paz interna, la tranquilidad, el orden y la seguridad pública, tanto en el ámbito urbano como en el rural.”

Si la creación de los Grupos de Tarea Conjunta, a inicios de la década de 1990, se consideró como una decisión grave en tanto viola el inciso 1º del artículo 159 de la Constitución, más grave aún es otorgar atribuciones de seguridad pública a empresas privadas con funciones de seguridad, cuyos agentes no son idóneos para tales tareas, sobre todo si se considera que “el personal policial es profesional de carrera, y agente de autoridad en los términos que menciona la Ley Orgánica de la Policía Nacional Civil”, tal y como lo establece el Art., inc. 1º de la Ley de la Carrera Policial. También el CODEH critica que el Secretario de Seguridad, General Álvaro Romero, continua la campaña de organización de las mesas de seguridad ciudadana¹⁸, ha informado, en campos

¹⁶ El Diario de Hoy, 5 de octubre de 2007, p. 14

¹⁷ Diario El Mundo, 5 de octubre de 2007, p. 1.

¹⁸ Anteriormente Comités de Seguridad, responsables de decenas de muertes extralegales cuando fue Secretaria de Seguridad, la abogada Elizabeth Shiuz Sierra, ahora Comisionada del Instituto de Información Pública.

pagados por los periódicos, que ha organizado más de setecientas estructuras de este estilo. En el CODEH se tienen registros de personas que se sienten amenazadas por esta estructura y miembros de las mismas

El General Romero, a nombrado directores y subdirectores de policía al margen de la ley, organizó comisionados especiales¹⁹, nombro asesores por amistad,²⁰ sin importarle que estos nombramientos estén al margen de la ley y que tales personas hayan pasado por juicios por graves violaciones a los derechos humanos en la década del ochenta.

Ha nombrado a oficiales que han sido sometidos a juicios por el supuesto de ser responsables de asesinatos y alteración de pruebas²¹; la práctica del actual Secretario de Seguridad ha consistido en omitir las obligaciones que le indica la Ley Orgánica de la Policía Nacional.

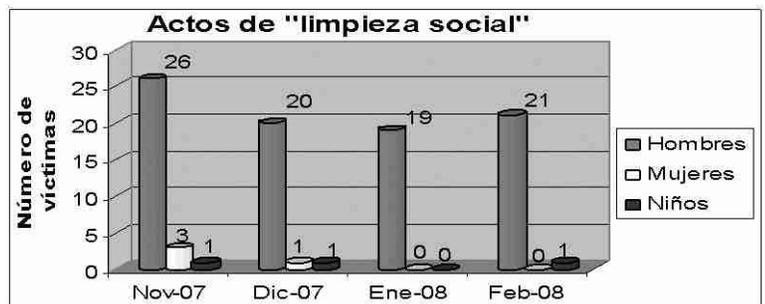
Denuncia el CODEH que estos abusos de autoridad y violación de los deberes del funcionario gozan del silencio de órganos contralores como el Ministerio Público.

El Grupo de Apoyo Mutuo de Guatemala denunció que en el mes de junio 2007 ex paramilitares en San Bartolomé Jocotenango en el departamento del Quiché, arrebataron el control del Consejo Comunitario de Desarrollo (Cocode) a las organizaciones campesinas. Han mantenido el control sobre la población a quienes obligan a realizar patrullajes.²² El GAM también lleva documentados en lo que va del presente año, 33 muertes, atribuidas a un grupo de seguridad privado, conocido como "Los Ángeles Justicieros", el cual se ha dedicado a "eliminar a presuntos delincuentes",

operando en el mercado de la terminal de la zona 4 de esta capital.

El relator especial de la ONU sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias hizo público un informe en el que criticaba a Guatemala por promover la impunidad de los homicidios y constataba la implicación de la policía y de otros ciudadanos en el homicidio de personas consideradas indeseables sociales.

Actos de "limpieza social" en Guatemala al mes de febrero 2008



Fuente: GAM, por monitoreo con medios de comunicación

En una investigación realizada por "El Periódico", se cita que "...Se ha confirmado que son 30 los militares que laboran en la PNC y que todos llegaron con el poder conferido cuando el director de la PNC, Edwin Sperisen, asumió la máxima jefatura en junio de 2005.²³ Es de lamentar que el ambiente de ingobernabilidad que vivimos, favorece las voces que claman por la militarización de las instituciones de seguridad en un claro retroceso en el fortalecimiento de la institucionalidad del país.

El Congreso de la República, conoció y remitió a las comisiones de Gobernación así como de Legislación y Puntos Constitucionales la iniciativa de Ley que dispone aprobar Ley de Armas y Municiones planteada por el diputado Mario Taracena Díaz.²⁴ Ante esto, el Consejo Nacional de los Acuerdos

19 Al Comisionado Napoleón Mazar le dio el nombramiento de Comisionado Especial para la zona norte, luego de este nombramiento, las muertes con características extralegales, lejos de disminuir han aumentado.

20 Esta versión fue confirmada por la Señora Berta Oliva, coordinadora del COFADEH, en relación al nombramiento de Billy Joya Amándola, ex miembro del 316

21 Al "tigre" Bonilla se le ha nombrado Inspector de Centros Penales, a esta persona, la Fiscalía interpuso requerimiento Fiscal sin éxito alguno, nombro a la Comisionada... a esta persona, la Fiscalía, interpuso requerimiento fiscal por el supuesto de haber alterado la identidad a unos fusiles ak47 para favorecer, supuestamente, al anterior oficial

22 Prensa Libre, pagina 2 24-06-07.

23 <http://www.elperiodico.com.gt/es/20061113/investigacion/33923/>

24 Congreso de la Republica de Guatemala

de Paz (CNP) presentó una propuesta en el Congreso, para fortalecer los controles en la tenencia y portación de armas, en la ley que regulará esa materia. El GAM ha manifestado su posición de que es imperativa la reforma y aprobación de la ley de Armas y Municiones en la cual debe establecer que el Departamento de Control de Armas o Dirección General de Control de Armas debe ser una dependencia del Ministerio de Gobernación como quedó establecido en los Acuerdos de Paz.²⁵

En enero del 2007, Gregoria Delgadillo y Lucía Obando Artola denunciaron ante el CENIDH que Orlando Abel Obando Reyes y Gilber Javier Delgadillo Aguilar, junto a otras personas fueron detenidos y sometidos a malos tratos por agentes policiales de Nueva Guinea. La Sub Oficial Mayor Alba María Suazo, jefa de sector municipal, confirmó al CENIDH haber participado en el operativo policial, junto a la Sub oficial investigadora Lidia Damaris Bermúdez González; los oficiales Jackson Laine y Eddy Calderón y los policías voluntarios Francisco Palacios Matamoros y Oscar Antonio Álvarez. Al preguntarle que si las lesiones físicas en los brazos de los detenidos eran por las esposas, la Sub Oficial Suazo, molesta, respondió que se las pondría a Dennis Báez, abogado del CENIDH, para demostrarle cómo le quedarían las señales. Posteriormente en un acto de desprecio a la vida e integridad física de los detenidos, señaló de forma categórica: "de mi parte estuvieran muertos pues no merecen vivir porque son unos delincuentes...". Finalmente reconoció que al momento de la detención no existía flagrante delito, ya que los semovientes fueron encontrados en el camino.

Los detenidos manifestaron al CENIDH que al ser trasladados a una casa particular ubicada en un poblado conocido como "La Batea", propiedad del señor Walter Treminio, fueron víctimas de actos de tortura por parte de la sub-oficial investigadora Lidia Bermúdez y los policías voluntarios Francisco Palacios y Oscar Antonio Álvarez. Los llevaron a un lugar totalmente desolado y ante la presencia de dos soldados del Ejército de Nicaragua, que no intervinieron en su defensa, procedieron a propinarles golpes en el pecho con un fusil AK, los esposaron con las manos hacia atrás y después con mecate los guindaron de un árbol, como método de presión para que confesaran su participación en el delito de abigeato por el que estaban siendo investigados. También fueron golpeados con un bastón policial en distintas partes de su cuerpo. (Información extraída de reporte del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos sobre el caso)

Durante enero del año 2007 la Asociación de Empleados Públicos y Privados (ANEP) denunció la presencia de miembros del ejército colombiano en Costa Rica, para capacitar a los jefes de altos y medios mandos de la Fuerza Pública. Según la ANEP, al parecer lo que se busca es que la policía costarricense esté preparada para enfrentar y controlar las eventuales manifestaciones que se den a causa del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, por lo que esta gremial envió una carta al viceministro de Seguridad Pública, Rafael Gutiérrez, quien aseguró que se trata de miembros de la Policía Nacional de Colombia y no del ejército de ese país. El Viceministro indicó que la capacitación que se da a los jefes policiales costarricenses es de carácter preventivo y no represivo, "especialmente lo que se refiere al abordaje de situaciones relacionadas con eventos deportivos, espectáculos públicos en estadios, centros de convención y lugares de amplio aforo con concentraciones masivas, actividades culturales y otros", indica la misiva enviada a la organización sindical.²⁶

A finales de noviembre del año pasado apareció publicada en el Semanario Universidad la noticia que "el compromiso del presidente Oscar Arias de no enviar más policías a entrenarse al Instituto de Cooperación para la Seguridad Hemisférica (WHINSEC, por sus siglas en inglés), más conocido por su anterior nombre de "Escuela de las Américas", podría quedar en el olvido. Sin embargo, el ex Ministro de Seguridad, Fernando Berrocal, aseguró al "Diario Extra" que recomendaría al Presidente reactivar el envío de policías para su capacitación.

Según dicha nota, Berrocal y el viceministro José Torres fueron a WHINSEC acompañados por el embajador estadounidense en Costa Rica, Mark Langdale. Para el

25 <http://www.cerigua.org/porta/index.php?name=News&file=article&sid=12244&theme=Printer>

26 Tomado de Diario Extra: San José, Costa Rica, Miércoles 24 de enero de 2007

representante de gobierno, con ello se han abierto las puertas de una nueva era en la cooperación para capacitar a fuerzas policiales costarricenses. *"Lo que yo le he planteado al gobierno de Estados Unidos es que nos pongamos de acuerdo en un programa fuerte de aprendizaje de la Fuerza Pública, que en un periodo de tres o cuatro años 150 oficiales vengan a capacitarse"*, dijo el funcionario.

Las declaraciones de Berrocal cayeron como balde de agua fría para la organización SOA Watch y su líder, el sacerdote Roy Bourgeois, quien en mayo pasado visitó Costa Rica para buscar apoyo en su intención de que se cierre definitivamente la "Escuela de Las Américas". Tanto Bourgeois como la directora de SOA Watch para América Latina, Lisa Sullivan, sostuvieron una reunión el 16 de mayo del año pasado con el mandatario Arias y el ministro Berrocal; tras la cual anunciaron con satisfacción el compromiso del presidente de no enviar más costarricenses a estudiar en la SOA/ WHINSEC.²⁷ "El Presidente Arias reconoció el daño que esta escuela ha causado para países como El Salvador, Argentina, Chile y Bolivia. Le entregamos la lista de 2 588 graduados de Costa Rica, y creo que estuvo sinceramente sorprendido al ver esa cantidad. Es algo realmente preocupante, dada la imagen de Costa Rica como país que simboliza la paz en el continente", comentó Sullivan a UNIVERSIDAD tras la reunión.

El 16 de octubre de 2007 fue publicado en El Nuevo Diario de Nicaragua que Costa Rica había sido electa "como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (ONU), luchará contra las distintas formas de proliferación armamentista en el mundo, afirmó el canciller costarricense Bruno Stagno en declaraciones a la prensa local. Stagno dio declaraciones telefónicas a la prensa costarricense desde Nueva York, luego de que... (Costa Rica) obtuvo un asiento en el Consejo de Seguridad de la

ONU, en una votación en la que tuvo a República Dominicana como único rival. El canciller aseguró que la proliferación de este tipo de armas nucleares en ocasiones implica la violación de convenios internacionales como el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares (TNP) y el Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (TPCE). Manifestó también que Costa Rica insistirá en que la ONU dé cumplimiento al artículo 26 de la Carta de la organización, que le manda elaborar planes para reducir el gasto en armamento.

Sin embargo, analistas referidos por el Semanario Universidad destacan contradicción entre discurso pacifista del presidente Arias y decreto que facilita la fabricación de armas en el país. Costa Rica está preparada desde el pasado 23 de agosto (de 2006) para producir municiones, armamento pesado y otros materiales bélicos, gracias a la publicación de un decreto ejecutivo que reglamenta los permisos sanitarios para fábricas de este tipo, las cuales se instalarían en el marco del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos.

El muro de la impunidad



El 19 de febrero del 2007 fueron asesinados brutalmente en Guatemala 3 diputados salvadoreños del Parlamento Centroamericano y un policía que les

²⁷ UNIVERSIDAD 1713.

acompañaba. Fueron detenidos 4 oficiales de unidades especializadas de la Policía Nacional Civil guatemalteca al comprobarse su participación en el hecho. Estos policías fueron remitidos a un penal de máxima seguridad, donde dos días después fueron degollados. El entonces Presidente guatemalteco, Oscar Berguer, aseguró que ...según la información que él maneja, fue una banda de narcotraficantes la que pagó por ejecutar a los diputados....”²⁸ Autoridades de seguridad guatemaltecas inicialmente sugirieron como responsables del crimen a miembros de pandillas recluidos en el penal, pero familiares de éstos y los mismos privados de libertad lograron aclarar ante medios de comunicación que un comando de hombres fuertemente armados había penetrado sin mayores dificultades a las instalaciones para asesinar a los policías.

En mayo del mismo año, el investigador privado Edwin Rolando Paredes Way, también fue asesinado en la capital guatemalteca por un desconocido quien le disparó a quemarropa cuando se estacionaba frente a un restaurante. Según el periódico digital “El Faro”, Paredes, reveló a “El Periódico” de Guatemala que había sido contratado por ARENA en febrero para investigar el asesinato de los tres diputados salvadoreños al PARLACEN y su conductor.

En El Salvador, sin embargo, ninguna autoridad de ese partido confirmó esa información²⁹. Paredes, de formación militar, era propietario de SPIS (Servicio Profesional de investigaciones Secretas), una oficina dedicada a seguir investigaciones privadas. Entre los casos bajo su responsabilidad más polémicos fueron las pesquisas de una estafa cometida en el Instituto de la Defensa Pública Penal. Descubrió que, desde un teléfono ubicado en el Estado Mayor Presidencial (EMP), se confirmó el cobro de, al menos, tres cheques que sumaban una cifra millonaria.

Un último acontecimiento relacionado con este caso ha sido el asesinato del investigador Víctor Rivera en abril del

presente año. Conforme un perfil elaborado por el periódico “Prensa Libre”, durante su carrera policial en Venezuela, su país natal, Rivera fue jefe de la primera unidad de investigación contra el crimen organizado, y colaboró con la CIA. Llegó a El Salvador en 1982, para investigar casos de secuestro y dejó ese país en 1996 (año en que organizaciones de derechos humanos denunciaron su vinculación con el entorpecimiento de investigaciones sobre el asesinato del joven Adriano Villanova por parte de elementos policiales).

Trabajó para los gobiernos de Álvaro Arzú, Alfonso Portillo y Óscar Berger. Fue destituido el 31 de marzo 2008 por el Presidente Alvaro Colom después de una serie de señalamientos que lo relacionaban con estructuras paralelas a instancias de investigación policial y fiscal.

Un año después del asesinato de los diputados William Rizziery Pichinte, Ramón González, Eduardo d’Abuisson y el motorista Gerardo Ramírez, cuyos autores materiales fueron identificados como agentes y mandos medios de la División de Investigación Criminal (DINC), funcionarios del nuevo gobierno de Colom aseguran que el caso esta cerrado. También el Vice Ministro de Seguridad Pública de El Salvador, Astor Escalante declaró en febrero del presente año que “...los avances se han dado en un 90% y que el 10% restante lo constituye el esclarecimiento de la responsabilidad de los pandilleros que se supone dieron muerte a los policías que estaban presos en la cárcel de máxima seguridad El Boquerón y la detención del policía Jeiner Barrillas y el ex diputado Manuel Castillo, prófugos....”³⁰

Sin embargo, el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos de Guatemala, Sergio Morales, es de la opinión que “...el crimen está impune, las autoridades no han resuelto quién los mató y por qué los mataron (a los diputados)...”³¹

La PDH denunció desde hace dos años el aumento de cadáveres con señales de

28 LA PRENSA - Managua/26.02.07/Matan a policías que asesinaron a diputados/ Banda narco habría pagado para eliminarlos en la prisión.

29 EL FARO.NET/ San Salvador, 21 - 27 de mayo de 2007/Asesinan a detective que investigaba asesinato de diputados.

30 La Prensa Grafica/Gobierno avala los resultados en caso muerte diputados. Creen que solo falta asegurar los arrestos de dos prófugos y esclarecer el móvil de la muerte de policías/2/17/2008.

31 La Prensa Grafica, El Salvador/ PNC Guatemala en la mira hace 2 años/ fecha de actualización: 2/19/2008.

tortura —22 en 2004 y 305 en 2005—, en cuyos asesinatos fueron encontradas características que no correspondían con la forma de operar de las pandillas, y sí con métodos utilizados por grupos paramilitares previos a los Acuerdos de Paz, según Morales. Otras fuentes de la PDH revelan que los aparatos militares y policiales de antes de 1996 (año de los acuerdos), apenas fueron depurados en una pequeña parte.

Por su parte, la ex Procuradora de derechos humanos de El Salvador, señaló que el asesinato de los diputados del PARLACEN y el posterior crimen de los policías detenidos por el hecho, afecta a toda la región centroamericana y en especial a Guatemala, El Salvador y Honduras, donde se ha comprobado irregularidades en el manejo de la seguridad de los centros penales y la investigación científica de los crímenes.

Un informe publicado en marzo 2007 por la Oficina de Washington para Asuntos Latinoamericanos. (WOLA, por sus siglas en inglés), vinculó el asesinato de los diputados con grupos clandestinos organizados dirigidos en su mayoría por militares activos y retirados, quienes inciden en el gobierno y actúan desde algunas estructuras estatales.

La Cofradía, 'El Sindicato', 'El Estado Mayor Presidencial (EMP)', las Patrullas de Autodefensa Civil y la 'Red Moreno y el Grupo Salvavidas', son los cinco grupos armados clandestinos que dominan el crimen organizado en Guatemala. Durante el conflicto armado (1960-1996) fueron elementos claves en la lucha contrainsurgente y en la postguerra se dedicaron a narcotráfico, comercio de armas y otros ilícitos.

En su investigación 'Poderes Ocultos. Grupos ilegales armados en la Guatemala postconflicto y las fuerzas detrás de ellos', WOLA indica que estos grupos 'perpetúan el clima de inseguridad y socavan el estado de derecho', por lo que demanda proceder a su desmantelamiento inmediato para rescatar las posibilidades democráticas en Guatemala.

La Comisión del Esclarecimiento Histórico de la ONU declaró que violaciones graves a los derechos humanos, incluyendo el genocidio, ocurrieron en Guatemala durante el conflicto armado interno, y que la mayoría de los 200,000 asesinatos que ocurrieron durante este tiempo fueron cometidos por el ejército. Advirtió también que muchos de los disturbios actuales en Guatemala vienen de una cultura de impunidad que ha crecido como resultado de la falta del Estado Guatemalteco de procesar estos crímenes atroces cometidos durante el conflicto armado interno. Según las leyes guatemaltecas e internacionales, el estado de Guatemala tiene la obligación de investigar y procesar penalmente a los responsable por atrocidades masivas.

Caso. Lajuj Cuxum

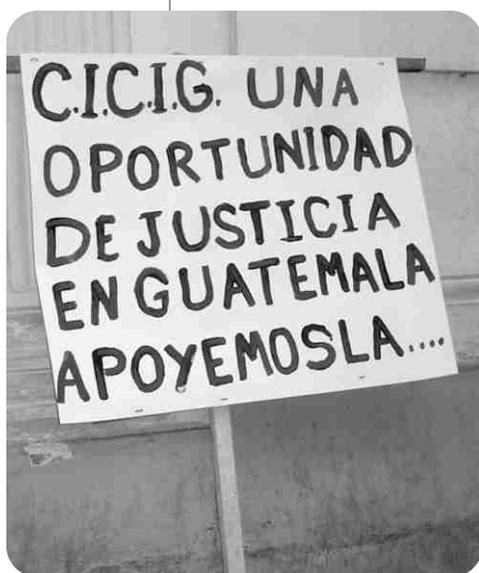
28-02-2007

Rabinal, Baja Verapaz - El líder comunitario Bonifacio Lajuj Cuxum, de 72 años, fue muerto la noche del domingo en su vivienda ubicada en la aldea Xococ, informó la Policía Nacional Civil y el Ministerio Público. Testigos narraron que Lajuj salió al patio de su casa a recoger unas prendas de vestir, cuando dos desconocidos lo interceptaron, lo tomaron por el cuello y le dispararon en repetidas ocasiones. Después huyeron. Lajuj fue miembro del Comité Nacional Indígena y Campesino, líder comunitario, miembro del Comité Pro-tierra de la aldea, miembro del Consejo de Ancianos Ixoc Ajau de Rabinal, sacerdote maya y apoyaba a las víctimas del conflicto armado interno en la localidad. Catarino Toj, miembro del Consejo de Ancianos, repudió el hecho y mencionó que la víctima era una persona humilde, alejada de la confrontación y amante de la armonía. Sobre el hecho se han considerado dos hipótesis: Una que el asesinato sea en represalia por el trabajo que Lajuj hacía para evitar que las tierras comunales pasaran a poder de personas particulares. La otra es que familiares de los acusados de cometer la masacre de Río Negro en 1981, fueron quienes ordenaron la muerte. Esta tesis se basa en que fue Lajuj quien en 2000 invitó a miembros de la comunidad a declarar en el tribunal. Algunos que estaban implicados fueron detenidos y encarcelados.³²

³² Prensa Libre, página 36, miércoles 28 de febrero 2007

En una carta pública dirigida a la presidencia de Guatemala en el mes de enero de éste año, la organización Human Rights First advierte que es prioritaria la investigación inmediata de las acusaciones de las comisiones de atrocidades masivas durante el conflicto armado interno. Se plantea en la misiva que el Ministerio Público necesita procesar penalmente a los responsables, y si el Ministerio Público no quiere o no puede procesar a los responsables, el gobierno deberá extraditar a los acusados a una jurisdicción donde una persecución penal sea posible. Señala también como urgente la modificación de la Ley de Amparo para minimizar el potencial del abuso de la ley por individuos buscando evitar la justicia. Es la Asamblea Legislativa la responsable de aprobar el proyecto de ley para modificar la ley de amparo, iniciativa que estado ante el congreso por varios años.

Finaliza Human Rights First subrayando que la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) tiene el potencial para romper con la cultura de impunidad y asistir en desarticular y procesar penalmente a los cuerpos ilegales de seguridad, los cuales frecuentemente atacan a los defensores de derechos humanos. Sin embargo, para ayudar a consolidar el estado de derecho, la CICIG necesita la cooperación de las instituciones del estado.



Amnistía Internacional resaltó la aprobación, en agosto de 2007 de la CICIG. Esa comisión, bajo los auspicios de la ONU, tiene el objetivo de ayudar a las instituciones del gobierno a investigar y procesar a los responsables por delitos penales derivados de la actividad de

cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad.

No obstante, en diciembre del año pasado, la Corte de Constitucionalidad de Guatemala declaró la improcedencia de las órdenes internacionales de detención y del pedido de extradición emitidos por un juez español en 2006 contra ex-oficiales de alto escalafón del ejército por crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad. La Corte no reconoció el principio de jurisdicción universal para crímenes de carácter internacional y sugirió que los delitos eran de naturaleza política. Además, el general Ríos Montt, ex-presidente de la República y uno de los integrantes del grupo de ex-oficiales acusados, fue electo como miembro del Congreso de la República, obteniendo inmunidad parlamentaria.

Por otra parte, el Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias criticó al gobierno guatemalteco por no realizar ningún progreso significativo en la determinación de la suerte de cerca de 45 mil personas que seguían "desaparecidas". Asimismo, destacó que no hubo ejecuciones de sentencias de muerte durante el año pasado, sin embargo, 19 personas seguían condenadas a muerte.

En el caso de El Salvador, trascendió el año pasado que integrantes de la Unidad de Investigaciones (UDIN) de la Policía Nacional Civil estaban involucrados en el homicidio de ocho jóvenes pertenecientes a pandillas en el oriente del país. En esos casos se denunció la falsificación de prueba para incriminar a otros. El sargento policial Nelson Antonio Arriaza y del ex agente Carlos Geovanny Chévez Hidalgo, son procesados por seis homicidios. Sin embargo, la UDIN permanece prácticamente intacta. Al sumar los casos judicializados y los sospechosos, hay 18 asesinatos vinculables a la red de exterminio con participación de policías, que ocurrieron en el 2007. El jefe de la inspección regional, Dorian Langlois, señaló que "...Desgraciadamente las acciones de corrección se toman hasta después de los

homicidios...”. La inspectoría de la PNC no pudo seguir averiguando involucramiento de otros miembros de la UDIN de la que formaban parte Arriaza y Chévez

También se conoció públicamente que en la ciudad occidental de Chalchuapa, operaba un supuesto grupo de exterminio. Las autoridades de gobierno negaron la existencia de tales grupos.

Con respecto al sistema de justicia, el Poder Judicial de Nicaragua es uno de los más afectados por la corrupción, en relación a sus homólogos centroamericanos y Panamá, según indica un estudio realizado por la Fundación para el Debido Proceso Legal (DPLF por sus siglas en inglés). La injerencia de los partidos políticos y los sobornos a los funcionarios judiciales, desde abajo hacia arriba, son los factores principales para que exista corrupción en el Poder Judicial nicaragüense. El estudio (2005 - 2007) analiza la corrupción judicial en Centroamérica y Panamá, y ubica a Nicaragua como uno de los países del área con mayor porcentaje de corrupción judicial, sólo por debajo de Honduras, en una tabla en la que su vecino Costa Rica, aparece como el menos perjudicado.

La Corte Suprema de Justicia de Nicaragua encabeza la lista de las instituciones que el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos –CENIDH– señala como responsables de empujar al país a un retroceso en el respeto a los derechos humanos, junto con el Consejo Supremo Electoral, la Contraloría General de la República, la Policía Nacional y ahora el Ejército.

La Dra. Vilma Núñez, Presidenta del CENIDH, señala que la administración de justicia está dividida en dos partidos que ejercen un pacto político desde 1998, el Frente Sandinista de Liberación Nacional y el Partido Liberal Constitucionalista. Los esfuerzos por modernizar al Poder Judicial se han opacado por la corrupción y la política. Uno de los problemas más serios que hay en materia de violación a derechos humanos y derechos

civiles y políticos es la falta de seguridad jurídica y ese es el efecto más nefasto del deterioro institucional. Plantea que “...Todo está condicionado a los intereses políticos y lo grave es que está trascendiendo no sólo a los casos que tienen connotación política partidaria, sino que está en la administración de justicia común y corriente...”³³

Plantea que la situación se sigue deteriorando en el 2008, ya no sólo son los casos de violación a los derechos laborales, violencia intrafamiliar o problemas de propiedad. Ahora hay niveles de violencia de otro tipo donde comienza a involucrarse la Policía y el Ejército. En este momento la situación de derechos humanos está peor que en el 2007 y está peor que en el 2006. Se ha empeorado en cuanto a las violaciones de derechos civiles y políticos, la exclusión, la falta de participación ciudadana, la persecución a los organismos civiles. En el 2007, 444 casos fueron denunciados ante el CENIDH por presunta violación a derechos humanos; entre los abusos policiales más graves de violación de derechos humanos, están: malos tratos a la integridad física, casos de tortura, así como la privación arbitraria de la vida en el contexto de detenciones.

La doctora Vilma Núñez señala que la delincuencia es uno de los problemas más graves que tiene el país, pero critica que éste sea combatido con ayuda del Ejército de Nicaragua, a propósito de lo ocurrido en la finca El Encanto, ubicada en la comarca El Pavón, municipio La Cruz del Río Grande, Región Autónoma del Atlántico Sur, donde murieron tres civiles durante un cruce de balas en el que se investiga la participación de la Policía Nacional y al Ejército de Nicaragua.

El incremento del índice delictivo y la peligrosidad del crimen organizado de manera alguna justifican que el Ejército de Nicaragua asuma funciones y atribuciones que son propias de la Policía Nacional, como es el deber de garantizar el orden interno, la seguridad ciudadana, la prevención y persecución de los delitos, para lo cual debe fortalecerse la institución policial.

33 La Prensa. Junio 2008. Vilma Núñez de Escorcia: “En Nicaragua tenemos una dictadura institucional”.



El 20 de marzo del 2007 fue asesinada la señora Villanueva Delgadillo Obando, madre de Raúl Terencio Artola Delgadillo y William Artola Delgadillo, dos detenidos que fueron torturados por la policía en el municipio de Nueva Guinea. La señora Delgadillo,

denunció las violaciones de derechos humanos sufridas por sus hijos. Cuatro personas desconocidas le dispararon a corta distancia ocasionándole la muerte. Al momento del hecho, la señora Delgadillo era acompañada por un vecino, quien declaró que los victimarios portaban fusiles AK, estaban encapuchados, tres de ellos vestían uniforme militar y otro de policía. Describe el testigo, que los asesinos "rafaguearon" a la señora Villanueva. Días después de la tragedia, se presentó al CENIDH María Andrea Obando Delgadillo, hermana de la víctima, para denunciar ella y su familia recibieron amenazas de muerte. Esta misma fue hecha ante la Dirección de Auxilio Judicial de la Policía Nacional, sin obtener respuesta. Por su parte, el CENIDH envió comunicación al Inspector General de la Policía Nacional, Comisionado General, Juan Báez Galeano, solicitando una investigación sobre los responsables de la ejecución de la señora Delgadillo, y las amenazas que sufría la familia. Asimismo solicitó a la Policía Nacional medidas de protección para los familiares.

Desde esta perspectiva, se hace necesaria una reflexión seria desde los gobiernos centroamericanos, desde las autoridades en materia de seguridad y desde la sociedad en general, pues de mantenerse esta tendencia los desencantos de la población pueden degenerar en una intensificación del conflicto social con los graves daños que ello representa para las democracias, para la gobernabilidad y en general para la dignificación de los habitantes de la región.

¿CRISIS DE GOBERNABILIDAD? ¿ESTADOS FALLIDOS?

En Centroamérica, el proceso de modernización y descentralización de los Estados ha sido determinado por un conjunto de reformas económicas y políticas más amplio, ligado a tendencias globales que surgen como producto de nuevos procesos de acumulación del gran capital. Estos últimos cuestionan y promueven el reordenamiento de las formas de relación entre el Estado, el mercado y la sociedad, disminuyendo drásticamente la importancia social del mismo. Organismos internacionales como el Programa para el Desarrollo de Naciones Unidas hablan de una crisis de estatalidad, que entendemos como la capacidad del Estado para cumplir con sus funciones y objetivos independientemente del tamaño y forma de sus burocracias. Actualmente, conforme lo señala el PNUD, se observa una fuerte tensión entre los alcances de la democracia y los niveles de pobreza y exclusión social.

Instituciones políticas que pierden credibilidad y la persistencia de las situaciones de pobreza y exclusión social constituyen un escenario complejo que torna las democracias vulnerables frente a la injerencia de los poderes fácticos.

Uno de los hechos de mayor trascendencia en materia de cuestionamiento a la institucionalidad de los estados centroamericanos ha sido la declaración en HUELGA DE HAMBRE en abril del presente año de Luis Javier Santos Cruz, Jari Dixon Herrera Hernández, Víctor Antonio Fernández y Soraya Lizeth Morales Romero, todos fiscales del Ministerio Público de Honduras.

La inusual acción que se mantuvo por 38 días demandó la revisión y agilización de expedientes de casos de corrupción que, por presiones político-partidistas, están paralizados en el Ministerio Público. Los fiscales hicieron públicos algunos casos de millonarios desfalcos en contra del Estado y el pueblo hondureño que, pese a estar debidamente sustanciados, aún no se presentan ante los tribunales de justicia.

Exigieron además la destitución o suspensión del Fiscal General y Fiscal General Adjunto quienes son los responsables de inoperancia de esa institución que fue creada para representar y defender los intereses de la sociedad.

Periodistas independientes condenaron el control, el silencio y la autocensura en algunos medios de comunicación tradicionales, denunciando que han manipulado la información sobre la huelga de hambre. El presidente de la Asociación de Prensa Hondureña (APH), Miguel Osmundo Mejía sostuvo "*muchos de los implicados en actos de corrupción son accionistas o propietarios de algunos medios de comunicación, por lo tanto es obvio que no se va a publicar*". Mejía citó como ejemplo que "*hay un periódico que no saca ninguna nota de los fiscales que están en huelga de hambre pero sí saca todas las notas que el Ministerio Público a través del Fiscal General lo hace, eso nos indica que la prensa está parcializada en este sentido*"³⁴

Una de las naciones que puso a prueba su sistema democrático fue Costa Rica, único país centroamericano que realizó una consulta con sus ciudadanos para la ratificación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (CAFTA-RD). La campaña por el "Sí" o el "No" dejó en claro una ciudadanía con diferentes posiciones sobre el futuro político y económico del país. Con un reducido margen y la participación del 60.15% de costarricenses con capacidad de emitir su voto, el "Sí" superó en un Referéndum a los opositores al CAFTA, quienes han sostenido distintas posiciones posteriores.

Los principales dirigentes de la oposición al acuerdo comercial confirmaron que no reconocerían los resultados del Referéndum hasta tanto fuera confirmado por el TSE tras un recuento manual. Uno de los líderes del movimiento del 'No', Eugenio Trejos, declaró al conocerse los primeros resultados parciales del referéndum que mantendrán

su "oposición pasiva y patriótica" y aseguró que exigirían al Tribunal Supremo Electoral un "recuento voto por voto"³⁵.

La acción del Gobierno ante los movimientos en contra del TLC fue siempre en actitud de descalificación y anulación, nunca aceptó un verdadero diálogo. Respecto a este tema apunta la Licenciada Leonor Isabel Antillón Sargent que "en la imposibilidad de convencer sobre las bondades del TLC, don Óscar Arias recurre a la imposición y a las fábulas. A torcer brazos en las instituciones: en el TSE, rompiendo las garantías electorales, lo que no se veía desde 1948, para que el gobierno participe y favorezca abiertamente una tendencia electoral, con toda su fuerza y gastando los recursos del Estado; en la Sala Constitucional, para que diga que es constitucional lo absurdo, lo indigno y lo dañino, como que el Estado se someta a la voluntad de cualquier inversionista del tratado y a la ley que éste escoja."³⁶

Fueron interpuestas una serie de denuncias contra el Presidente Oscar Arias Sánchez y la señora María Luisa Ávila Agüero, Ministra de Salud, por presunta beligerancia política, invocación de motivos religiosos y manifestaciones públicas a favor del TLC haciendo uso de recursos públicos, todo en el marco del referéndum sobre el TLC. El Tribunal Supremo de Elecciones, el 27 de agosto de 2007, amonestó al Presidente Arias con las siguientes palabras: "*El Tribunal se permite manifestar que espera de todos los funcionarios públicos, y del Primer Mandatario con mayor razón, el más escrupuloso acatamiento de la disposición restrictiva que contempla el párrafo tercero del artículo 28 constitucional, aunque no exista norma que castigue su trasgresión. Es por ello que este organismo electoral vehementemente insta al Presidente de la República y a los demás servidores públicos a que, con actitud prudente, eviten, incluso como simple recurso retórico, toda referencia religiosa cuando se pronuncien públicamente a favor o en contra del proyecto de ley que será objeto de consulta popular.*"³⁷

34 Periodistas condenan la censura en algunos medios. Tegucigalpa . colectivo Prensa Sin Censura (PSC) - Martes 29 de abril de 2008.

35 Costa Rica sigue dividida por Cafta luego de referendo. La Prensa. Honduras. Octubre 2007.

36 TOMADO DE: <http://es.f272.mail.yahoo.com/dc/launch?.rand=cs9ectikbmahr>. http://www.tribunademocratica.com/2007/08/arias_amonestado_por_el_tribunal.html. 3 Ibidem.

37 <http://www.anep.or.cr/leer.php/1764>

Sin embargo, el 29 de agosto en Prensa Libre aparece publicada la autorización para que el presidente Arias pueda hablar en sus giras a favor del TLC: *“El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) señala en una nueva resolución las restricciones para el Poder Ejecutivo, y aclara que el Presidente de la República está habilitado para hablar del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos en sus giras.”* El presidente del Tribunal, Luis Antonio Sobrado, aclaró que los alcances de la resolución se refieren específicamente a las situaciones donde la posición del presidente raya en lo meramente propagandístico.

El vicepresidente de la República en conjunto con uno de los diputados del partido en el poder, escribieron un memorando en el cual propusieron la campaña a seguir para lograr el gane del bloque a favor del TLC con Estados Unidos. Ante el escándalo que significó la publicación de un documento tan comprometedor para la administración Arias Sánchez, el vicepresidente Kevin Casas fue destituido de su cargo y desaparecido del escenario político totalmente, especialmente por la cercanía del Referendo y el miedo que esta noticia afectara los resultados finales.³⁸

“En el texto de un correo electrónico supuestamente confidencial, pero publicado por la prensa local, Casas y Sánchez proponían al también Premio Nóbel de la Paz emprender una campaña de intimidación a la población en la que destacara que Cuba, Venezuela y Nicaragua están detrás de la campaña del No, que se ha pronunciado por poner en marcha políticas de comercio justo. También recomendaban al presidente que amenazara a los alcaldes con restringirles fondos para sus administraciones en caso de que no apoyaran el Sí.”³⁹ “Ante esto “el ministro de la Presidencia dijo que “ni el mandatario ni yo hemos tomado en cuenta esas recomendaciones (y) como hemos hecho público, no coincidimos con ellos”.⁴⁰

Una de las acciones más notorias de la administración Arias respecto al Memorando fue las referentes al punto 6, donde plantea *“estructurar y lanzar campaña masiva en medios de comunicación: Más allá de lo que se pueda hacer en las comunidades y en las empresas, es tan poco el tiempo que queda, que no hay que tener pudor alguno en saturar los medios de comunicación con publicidad.”* Como se puede constatar con la referencia que hace la prensa nacional respecto a los excesivos gastos de la campaña por parte del bloque del Sí. “La novela publicitaria alrededor de los corazones del “Sí” y el “No” y otra propaganda aparecida en medios a favor del Tratado de Libre de Comercio, costaron al bando del “Sí” ₡455.754.202 entre enero y agosto de 2007.

Después de conocidos los resultados del referéndum, el líder del Partido Acción Ciudadana (PAC), Ottón Solís, la principal fuerza de oposición, advirtió que podría torpedear en el Congreso un paquete de 13 leyes complementarias al CAFTA. Advirtió que “Vamos a permitir que se aprueben las leyes de implementación (del TLC) si se aprueba un paquete de leyes de ‘compensación’ para beneficiar a los agricultores, recursos a la pequeña empresa, así como también elevar de 6 a un 8 por ciento el porcentaje destinado para educación del presupuesto nacional”⁴¹ Para Solís, el gobierno tendría que reconocer que gran parte de la población está contra del CAFTA, por lo que debe negociar algunas compensaciones.

Fuera de las fronteras costarricenses, ha llamado la atención la interpretación de diferentes actores internacionales de los resultados del Referéndum. Una nota publicada por Alvaro Murillo el 8 de octubre del 2007, considera que lo que estaba en juego realmente era la hegemonía de Estados Unidos en la Región. Murillo plantea que *“...Menos de 51 mil votos de diferencia en*

38 Tomado de: *La Jornada*, viernes 14 de septiembre de 2007

39 Punto 4 del Memorándum: “Existe una carta firmada por 72 alcaldes que no es, en absoluto, desdeñable. En ella, ofrecen su apoyo al TLC, pidiendo, como es enteramente esperable, algunas cosas a cambio. (...) Pero hay que hacer algo más, particularmente con los 59 alcaldes del PLN. Hay que hacerlos responsables de la campaña, en cada cantón y, transmitirles con toda crudeza, una idea muy simple: el alcalde que no gana su cantón el 7 de octubre no va a recibir un cinco del gobierno en los próximos 3 años. El mismo razonamiento puede aplicarse a los regidores, a quienes se puede hacer responsables de distritos específicos. En este último caso hay que recordarles sus aspiraciones personales: de ganar el referéndum depende que tengan posibilidades reales de seguir siendo regidores o de llegar a ser alcaldes o diputados.

40 Tomado de: *La Jornada*, viernes 14 de septiembre de 2007.

41 *Los costarricenses aprueban el TLC con EEUU. SAN JOSÉ (AFP).*

el referéndum que Costa Rica ha celebrado este domingo han dado la posibilidad a Estados Unidos de mantener en raya a su principal región de influencia en el continente. Los costarricenses dieron luz verde a la negociación de un Tratado de Libre Comercio (TLC) con EU en bloque con otros cinco países centroamericanos. Washington gana una batalla en la pugna con Venezuela por la hegemonía regional...⁴²

En Nicaragua el año 2008, inició con la noticia de “cancelar” las elecciones en 3 de los 7 municipios de la Región Autónoma del Atlántico Norte, RAAN, con la excusa de los estragos causados por el huracán Félix, posteriormente cambiaron el término a “posponerlas” hasta abril del 2009, lo cual decidió el Consejo Supremo Electoral –CSE– sin tener facultades para ello. Recientemente los diputados del FSLN y Liberales decidieron refrendar la decisión del CSE reformando la Ley Electoral y estableciendo que las elecciones en la RAAN se realizarán el 18 de enero del 2009 en todos sus municipios.

El 22 de mayo del corriente año, el CSE notificó a los partidos políticos: Alianza Liberal Nicaragüense, ALN, Partido Conservador,

PC, Movimiento Renovador Sandinista, MRS, Partido Resistencia Nicaragüense, PRN, y el Partido Movimiento Unidad Costeña PAMUC, de una solicitud que hizo el representante legal del Partido Liberal Constitucionalista, para que revisen el cumplimiento de estos, en la presentación de candidatos y de los requisitos para participar en el proceso electoral, en caso de no cumplir, actuar conforme a ley, es decir suspender o cancelar la personalidad jurídica de los partidos mencionados.

Frente a la inminencia del cierre de espacios, Dora María Téllez, destacada por su participación en la lucha armada contra la dictadura de Somoza y líder del Partido Movimiento Renovador Sandinista, luego de un pronunciamiento público, se declaró en huelga de hambre como protesta por las pretensiones políticas de excluir al partido que milita de la contienda electoral municipal. Para el 22 de junio 2008 la huelga de hambre llegaba a su décimo cuarto día de sostenerse.

El Grupo Cívico Ética y Transparencia, adscrito a Transparencia Internacional, realizó la valoración del primer año del presidente Daniel Ortega en Nicaragua, según tres

FSLN-PLC utilizan Tribunales de Apelaciones y CSJ para pactar

La decisión presidencial de imponer los Consejos del Poder Ciudadano, CPC, generó confrontación política entre los poderes Ejecutivo y Legislativo. Los diputados rechazaron un veto presidencial a una ley aprobada por la Asamblea Nacional que delimitó las facultades de los CPC para que no ejercieran funciones públicas.

El expresidente Arnoldo Alemán perdió hegemonía en la Asamblea Nacional, al habersele revelado algunos diputados de su partido a respaldar una propuesta de reformas constitucionales elaborada por el FSLN, que planteaba el cambio de sistema de gobierno de presidencialista a parlamentarista, por lo que el Presidente Ortega maniobró a través de activistas de los CPC quienes interpusieron dos Recursos de Amparo en contra de la Ley mandada a publicar por la Asamblea Nacional, ante la Sala Civil del Tribunal de Apelaciones de Managua y el Tribunal de Apelaciones de Matagalpa ambos controlados por el FSLN. La Sala Civil del Tribunal de Apelaciones de Managua en pocos minutos dio lugar a su tramitación y suspendió los efectos de la Ley.

En respuesta un diputado del PLC interpuso otro amparo en el Tribunal de Apelaciones de la ciudad de Bluefields controlado por dicho partido en contra de los magistrados del Tribunal de Apelaciones de Managua, quienes resolvieron suspender la tramitación del amparo y luego otros activistas de los CPC interpusieron otro amparo en el Tribunal de Apelaciones de la ciudad de Granada en contra de los magistrados del Tribunal de Apelaciones de Bluefields, convirtiéndose esos 4 tribunales en instrumentos de los partidos políticos.

42 Costa Rica votó “Sí” al TLC. The Associated Press. Álvaro Murillo, Agencias.

aspectos: la institucionalidad, la transparencia, y la situación económica. Los aspectos más criticados han sido lo que los evaluadores han llamado intenciones del Ejecutivo de imponer las reformas constitucionales, la reelección y el “afán” de instalar organizaciones políticas partidarias con funciones gubernamentales: los Consejos de Poder Ciudadano (CPC).

El informe calificó los proyectos de amnistía pretendidos por el Partido Liberal Constitucionalista (PLC) en beneficio del ex presidente Arnoldo Alemán, como “una ofensa injustificable a la decencia, igual que la impunidad de la cual gozan los funcionarios públicos...”. También hizo un llamado a todas las bancadas legislativas para que este año “...se garantice la prioridad del crecimiento económico sostenible y el combate a la pobreza, por encima de las agendas políticas o reformas constitucionales...y proceder a la tarea pendiente de reformar el sistema electoral, para fomentar mayor independencia, eficiencia y transparencia en la administración de nuestros procesos electorales y para reducir los altos costos del aparato electoral.

En diciembre 2007 durante el evento denominado II Semana de la Transparencia y Valores Éticos, se dio a conocer que a El Salvador se le clasifica como país de corrupción media, calificándolo con una nota de 4 en una escala de 0 a 10, en la que cero se le asigna a un país donde la corrupción es total y diez a un país con cero corrupción. Al respecto, es curioso notar que en los últimos años, se haya vuelto una norma, y no una excepción, que la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador se retarde, ya sea en la admisión de una demanda de inconstitucionalidad, como en la resolución del mismo. El dilatamiento es tal que cuando viene a admitir un recurso o a resolverlo, ya sea ha lugar o no, el estado de avance del acto por el que se reclama es imposible revertirlo.

Un indiscutible ejemplo es el caso de la Ley para el Combate de las Actividades Delincuenciales de Grupos o Asociaciones Ilícitas Especiales (conocida como Ley Antimaras) la cual se declaró inconstitucional

el uno de abril de 2004, un día antes de su vencimiento (era una ley temporal), pese a que la demanda de inconstitucionalidad se presentó con razonable antelación. No obstante, la Corte Suprema de Justicia no siempre se retarda en sus resoluciones. Baste contrastar casos de retardación de justicia con otros que se han resuelto expeditamente. Citar por ejemplo el caso donde luego de que la Superintendencia de Competencia determinara que las transnacionales Shell y ESSO cometían abusos en el mercado de los hidrocarburos en el país, como fijar precios por zonas, la superintendencia les aplicó una millonaria multa y les ordenó detener las prácticas que afectaban al mercado y a los consumidores a más tardar el viernes 21 de diciembre de 2007.

Después que las petroleras solicitaran la revisión del fallo, y la Superintendencia de Competencia de todas formas determinara que la sanciones se aplicarían, las empresas presentaron un recurso ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia. El viernes 14 de diciembre, en tiempo récord, la Sala le informó a la Superintendencia de Competencia que se suspendían las órdenes y sanciones contra Shell, mientras resolvía el caso.

La principal limitación que tiene la Policía Nacional en Nicaragua para la calidad efectiva en el servicio brindado a la población, continúa siendo la falta de presupuesto. La Jefa de la Policía Nacional, Primera Comisionada Aminta Granera, en febrero del año 2007, aseguró que 9,200 oficiales de la Policía Nacional han sido víctimas de sobre explotación laboral, ya que un agente atiende un promedio de cien delitos. En Nicaragua hay 179 policías por cada cien mil habitantes, ocho policías por cada cien kilómetros cuadrados y nueve por cada cien delitos, según datos ofrecidos por el Comisionado General, Horacio Rocha.

Se sabe que existen en Guatemala 150 mil personas laborando en empresas privadas que se dedican a “dar seguridad”, de las cuales aproximadamente el 50% operan de manera ilegal. En Honduras hay mas de

cuarenta empresas de Seguridad Privadas en competencia con el Estado, y el gobierno invierte en trasladar la función policial en particulares y mas de 40 mil personas organizadas en mesas de seguridad ciudadana.

Las Migraciones como expresión de marginalización y exclusión social

Un fenómeno importante a tomar en cuenta es el de las migraciones, sus causas, sus efectos y su importancia para la seguridad y economías en la región.

Una aproximación cuantitativa del fenómeno es expuesta por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en uno de sus estudios; refiere que para 1980, el 73.3% de la totalidad de salvadoreños de nacimiento censados en otros países (128,773 personas) residían en los Estados Unidos, seguido en orden de importancia Guatemala (13.1%) y Costa Rica (6.8%). Una década después el número de salvadoreños y salvadoreñas censadas en el exterior se incrementó en un 314%, alcanzando la cifra de 533,454 personas; de cuyo total, el 87.2% residía en los Estados Unidos, lo que significa que la población salvadoreña de nacimiento residiendo en ese país se quintuplicó en diez años.

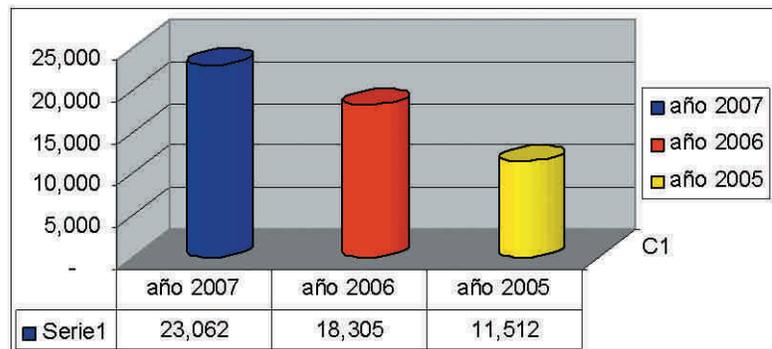
Una encuesta cuyo titulo para la publicación de sus resultados fue "Votantes en Estados Unidos quieren un Presidente que frene inmigración latinoamericana" fue realizada por la empresa Zogby, y reveló que sólo un 7% de los norteamericanos considera a América Latina como la región más importante para EE UU, a pesar de que los hispanos ya representan la mayor minoría en ese país. "Este sondeo sugiere que estados Unidos ve crecientemente a América Latina a través del lente de la inmigración, y de una

forma muy negativa", afirma Peter Hakim, el presidente de Diálogo Interamericano, un 'think tank' de Washington que colaboró con la realización de la encuesta. Agregó "El hecho es que la mayoría de los estadounidenses piensa que la política exterior de EE UU en el hemisferio debería priorizar el frenar la inmigración"⁴³. Seis de cada 10 de los consultados creen que las remesas de los inmigrantes toman una importante cantidad de dinero de la economía estadounidense.

Una de las repercusiones de una política antiemigrante en Estados Unidos es el incremento de las deportaciones, las cuales se han tornado masivas en los casos de Guatemala y El Salvador. Durante los últimos meses del año 2007 se ha identificado un retroceso dentro de la política migratoria en Guatemala, afirmó Gert Rosenthal⁴⁴. El 2007 cierra con 23,062 deportadas y deportados, superando de esta forma las deportaciones ocurridas durante el 2006.⁴⁵

La siguiente gráfica es un comparativo de las expulsiones que ha habido de guatemaltecos de los Estados Unidos, se ha dado un aumento de un 43%, el total de personas deportadas desde el 2005 al 2007 es de 52,879.

Gráfica Comparativa Deportaciones de guatemaltecos por año



Fuente: GAM con información recibida directamente y por Monitoreo a los medios de comunicación

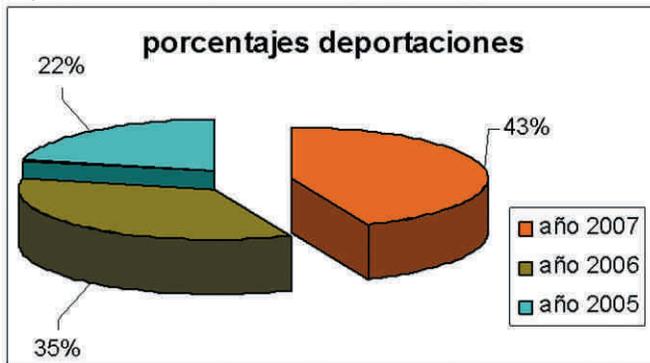
Según los datos de la gráfica anterior, la siguiente grafica muestra en que porcentajes se han producido las deportaciones desde el 2005 equivalentes a 22% con 11,512 deportados, el 35% en el 2006 con 18,305 deportados, y el 43% en el 2007 con 23,062.

43 "Caminos" Boletín de migraciones, jóvenes y pueblos indígenas. Año 2 - Número 11

44 <http://www.lahora.com.gt/v1/main.php#n186229>

45 <http://www.prensalibre.com/pl/2007/diciembre/29/211294.html>

Gráfica Expulsiones de los EEUU



Fuente: GAM con información recibida directamente y por Monitoreo a los medios de comunicación

Las estadísticas sobre el tema de las migraciones hablan entre 30 mil a 70 mil Hondureños deportados durante el 2007. Así como de 500 mil Hondureños que se encuentran indocumentados en EE.UU. La Cancillería de la República maneja datos que durante el 2007, murieron 160 Hondureños en su tránsito para Estados Unidos.

Al mismo tiempo la cancillería manifiesta su preocupación por las políticas anti inmigrantes de Estados Unidos. Que solo en lo que va del mes de Enero del 2008. Ya han deportado 1,000 mil Hondureños.

Aproximadamente viven en los Estados Unidos 1 millón de Guatemaltecos; 1.2 millones de salvadoreños; 400 mil hondureños y 400 mil nicaragüenses. Es importante constatar la existencia de una política económica de la migración que viene impulsándose en la región que obliga a miles de centroamericanos a emigrar por falta de trabajo. Un análisis de la Iniciativa de Copenhague para Centroamérica y México -CIFCA-, cita un estudio sobre "megacapitales" nicaragüenses que puede generalizarse para el resto de países, describiendo que "...Este modelo neoliberal funciona así: los expatriados envían millones de dólares anualmente, sus familias los reciben y los gastan dentro de una estructura comercial que comienza en los pequeños comercios vecinales, sube impulsando el

movimiento de los centros comerciales y los supermercados, sigue hacia las distribuidoras de mercancías y de servicios como teléfonos celulares, televisión por cable y energía eléctrica, y desemboca en las arcas de los grupos de poder..."⁴⁶

El 25% de la población adulta centroamericana depende de la ayuda económica que le ofrecen sus familiares en Estados Unidos. Centroamérica percibe un 20% del total de remesas que se reciben anualmente en América Latina y el Caribe distribuidas aproximadamente en 1.3 millones de personas en El Salvador; 1.5 millones en Guatemala y 600 mil en Honduras, representando un alto porcentaje en relación al PIB de éstos países.

Las remesas enviadas desde los Estados Unidos a El Salvador, equivalen a nueve veces la ayuda extranjera y superan en siete veces la inversión extranjera directa, representando más del 150% de las exportaciones y el 38% de las importaciones del país. Las remesas son una fuente importante de divisas que han servido para apaciguar algunos problemas sociales que son responsabilidad de los gobiernos, pero esto no supera la desigualdad social.

El flujo migratorio hacia los EEUU seguirá en crecimiento si no se adoptan medidas de parte del gobierno estadounidense y los gobiernos centroamericanos. Para el primero, es prioritario legalizar a los emigrantes que ya residen en ese país, ya que forman parte de su fuerza laboral. También crear medidas arancelarias que favorezcan el intercambio comercial con Centroamérica y otorgar precios justos a los productos centroamericanos en los tratados comerciales internacionales. Para los Estados Centroamericanos, la tarea principal es la formular políticas sociales de desarrollo regional focalizadas en crear fuentes de trabajo y reducir el desempleo, así como mejorar las condiciones de seguridad pública y la democracia.

⁴⁶ "Posibles sectores perdedores en la región centroamericana y Panamá, de las negociaciones de un Acuerdo de Asociación con la Unión Europea (AdA)". CIFCA/ OXFAM internacional/ Coalición Flamenca para la Cooperación Norte Sur/ Diciembre 2007.

Con respecto al abordaje de las causas de la migración, el Comité de Naciones Unidas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ha abogado por que el gobierno salvadoreño "...aliente a su población a permanecer en el país, a través de la creación de empleos, el pago de salarios justos, la asistencia a las mujeres cabeza de familia monoparentales y programas de apoyo para hijos de emigrantes...".

Regresividad en materia de Derechos Humanos

En la presentación del Informe 2008: El estado de los derechos humanos en el mundo, Irene Khan, secretaria general de Amnistía Internacional, ha declarado que "...*La injusticia, la desigualdad y la impunidad son hoy las marcas distintivas de nuestro mundo. Los gobiernos tienen que actuar ya para acabar con el abismo que separa lo que se dice de lo que se hace...*". Aseguró que los dirigentes mundiales se encuentran en estado de negación, pero el precio de su inacción es elevadísimo. Tal como demuestran Irak y Afganistán, los problemas que afectan a los derechos humanos no son tragedias aisladas, sino que actúan como virus que pueden infectar y propagarse con gran rapidez y ponernos a todos en peligro. Finaliza la Sra Khan advirtiéndolo que "...*La gente, inquieta e indignada, no se quedará callada, y los dirigentes mundiales ignoran a la opinión pública, para su propio riesgo.*"

Amnistía Internacional señala de manera particular a Estados Unidos como "...*potencia mundial que tiene la responsabilidad de fijar estándares, unos estándares que están por los suelos debido a la guerra contra el terrorismo, su defensa de la tortura como sistema para lograr información y el campo de detención de Guantánamo...*". Exigió también a la Unión Europea "*un compromiso para investigar la complicidad de sus Estados miembros en las entregas extraordinarias de personas sospechosas de terrorismo y aplicar a sus propios miembros los mismos parámetros en materia de derechos humanos*

que fija para terceros países..."⁴⁷ La mayoría de gobiernos centroamericanos han seguido en la implementación de políticas de seguridad lineamientos de los Estados Unidos.

En El Salvador fue aprobada hace dos años la "**Ley Especial contra Actos de Terrorismo**", la cuál ha sido aplicada hasta la fecha únicamente contra sectores populares y organizados que han protestado en las calles. El caso más trascendente ha sido la captura de 14 personas activistas sociales, empleados municipales y población en la ciudad de Suchitoto durante protestas en contra de un proyecto de descentralización de servicio de agua potable que el Presidente Antonio Saca inauguraría el 2 de julio 2007 en esa ciudad.

Diferentes ONGs internacionales, entre ellas DIAKONIA Suecia, ICCO, TdH Alemania y la coordinadora de ongs españolas, enviaron el 13 de julio a diferentes representaciones diplomáticas un pronunciamiento conjunto que señalaba que las detenciones hechas "...*y la forma cómo sucedieron, violan los derechos fundamentales de la población y de las organizaciones sociales, que se manifiestan ante políticas públicas de las que disienten.*

Pensamos que no puede acusárseles de terroristas a quienes hacen uso de sus derechos constitucionales de movilización, opinión y expresión. Nos preocupa además la falta de independencia del órgano de justicia, que se hace evidente en el hecho que 13 de estas personas están siendo procesadas bajo la Ley contra el Crimen Organizado (aplicable a delitos como extorsiones y secuestros) y por "Actos de Terrorismo", cuando el ejercicio de sus derechos ciudadanos no los hace criminales ni terroristas. Estamos preocupados por lo que estos hechos, que distan mucho del espíritu y de la letra consignados en los Acuerdos de Paz, contribuyen al aumento de la polarización social, y por el retroceso que representan frente al proceso de democratización del país, en especial la

47 <http://thereport.amnesty.org/es/report-08-at-a-glance>.

aplicación de leyes y tribunales especiales que debilitan gravemente las garantías jurídicas de la ciudadanía. Esta situación afecta directamente al trabajo de cooperación al desarrollo que realizamos al verse amenazada directamente la seguridad física de nuestras contrapartes -organizaciones sociales en el país- así como para el personal mismo de las agencias que representamos."

Refiere un informe de la oficina de Tutela Legal del Arzobispado, que los 14 detenidos y las detenidas fueron sometidos a golpes injustificados, así como a tratos crueles inhumanos y degradantes, aún cuando ya se encontraban sometidos y sometidas y a pesar que no ofrecieron resistencia física ni actos de agresión contra los agentes durante las capturas. Algunas personas detenidas fueron lanzadas en las camas de pick up policiales, donde se les pisoteaba, amenazaba e insultaba; además, el pick up deliberadamente se corrió a velocidad considerable en carreteras de tierra o empedradas, lo que ocasionaba que las personas tendidas y esposadas se golpearan.



Asimismo, algunas personas detenidas fueron sometidas a tortura. Ésta se produjo en forma de golpes mientras se interrogaba a las víctimas, una vez fueron aisladas en zonas boscosas o de cultivo; también mientras eran conducidas en el helicóptero de la PNC, circunstancia en la cual fueron amenazadas con lanzarlas al vacío y caer al lago Suchitlán, mientras el helicóptero maniobraba de tal forma que las personas

esposadas y tendidas en el piso del aparato tenían la sensación de deslizarse y caer.

Uno de los detenidos, el señor Patricio Valladares, de 55 años, resultó con lesiones de consideración al grado de requerir hospitalización, pero la Fiscalía General de la República se negó a promover el respectivo reconocimiento médico legal, pese a múltiples peticiones de la defensa, con el objeto de encubrir a los autores de las torturas. Más grave aún es el hecho de que un Recurso de Exhibición personal interpuesto a favor de los detenidos pocos días después de los hechos, no cuente aún hasta la fecha de pronunciamiento por parte de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Pese a que fue demostrado que las personas detenidas eran activistas sociales y no terroristas, la Fiscalía General de la República continuo insistiendo en la aplicabilidad de la Ley contra Actos de Terrorismo. La mayoría de los procesados fueron remitidos a centros penitenciarios y al recobrar provisionalmente su libertad mediante gestiones de sus abogados defensores tuvieron que sujetarse a medidas cautelares. Lograron un sobreseimiento definitivo 10 meses después de su detención y dirigentes de organizaciones sociales anunciaron valorar la interposición de una demanda a las diferentes autoridades públicas por las violaciones de las que fueron objeto.

Parecía que lo más grave ya había transcurrido para estas personas. Sin embargo, la primera semana de mayo del presente año, el joven Héctor Antonio Ventura, uno de los 14 detenidos que había recobrado su libertad fue asesinado en el Cantón Valle Verde, Suchitoto, por desconocidos que ingresaron a la vivienda donde dicho joven dormía y lo atacaron con armas cortantes.

Las autoridades han descartado una línea de investigación hacia posibles móviles políticos insistiendo en relacionar este crimen con delincuencia común y pandillas. Ante esto, diferentes organizaciones sociales aglutinadas en la Concertación por la Paz presentaron el 12 de mayo ante la Fiscalía

General de la República un escrito demandando que ésta autoridad investigue diversos asesinatos de activistas y defensores de derechos humanos en el país, incluyendo el caso de Ventura. El listado presentado ante la Fiscalía incluye 13 nombres más de personas asesinadas en similares circunstancias desde el año 2006.

Plantea el escrito presentado que "...*Todos los hechos mencionados, se han caracterizado por ataques en los cuales existen elementos fácticos para presumir la existencia de autores mediatos (art.34 Código Penal), es decir, autores intelectuales, quienes podrían haber ordenado los homicidios y haberse valido de otras personas que en definitiva actuaron como autores directos o coautores de los crímenes (art.33) y cuyo propósito último habría sido eliminar a las víctimas en razón de su participación en actividades que pueden considerarse de oposición a las políticas públicas del gobierno de El Salvador, fuere en ámbitos gremiales, comunales o político partidarias...*"⁴⁸

Uno de los representantes de la Concertación por la Paz, Carlos Cotto, ha planteado que el escrito es motivado porque autoridades encargadas de la investigación del delito, a priori declaran que los asesinatos son cometidos por miembros de pandillas o por la delincuencia común que sin lugar a dudas afecta nuestro país, sin hacer investigaciones previas y omitiendo los parámetros que el Grupo Conjunto para la Investigación de Grupos Armados Ilegales con Motivación Política en El Salvador establece para determinar la probabilidad de hechos criminales políticamente motivados, los cuales son: a) Modus Operandi; b) Perfil de la Víctima; y c) Impunidad de los autores.

El informe "La violencia homicida y otros patrones de grave afectación a los derechos humanos en El Salvador", de Tutela Legal del Arzobispado, presentado en mayo de 2007, señaló que durante el año 2006 se lograron identificar claramente "una serie de ejecuciones extrajudiciales realizadas por grupos que actúan clandestinamente y los

cuales, por diversas características, pueden identificarse como escuadrones de la muerte". Según el estudio, 26 de 233 homicidios investigados por la institución "reunían las características fácticas y operativas de escuadrones de la muerte".

El Comité de Derechos Humanos de Honduras (CODEH), registra que muertes con signos de ejecución en el año 2006, registró un 10% y en el 2007 un 15%. Las víctimas aparecen con las manos atadas hacia atrás, sus cuerpos tienen de tres a veinte perforaciones de bala, genitales mutiladas, perforados con armas corto punzantes o en otros casos los asesinan desde un carro en marcha con autorías poco confiables de grupos denominados "Justicieros Nocturnos", los raptan y los van a tirar a la periferia de la ciudad, del total de estas muertes el 21% pertenecen a jóvenes entre 17-25 años, sus cuerpos están tatuados. Hasta la fecha el silencio es la expresión política del Estado a estos crímenes⁴⁹. En lo que se supone como una práctica de limpieza social.

El caso Suchitoto implicó fuertes denuncias y protestas a nivel nacional e internacional. Fue establecido con claridad que las personas a quienes se les ha aplicado la Ley contra Actos de Terrorismo hasta la fecha son vendedores ambulantes, activistas sociales y defensores de derechos humanos que han participado en diferentes protestas. Como reacción a las presiones, el gobierno desistió de su pretensión de "dar un escarmiento para quienes protagonizan desórdenes en la calle" como lo aseguró el ex Director de la PNC, Rodrigo Avila y actual candidato para la presidencia.

En cambio, la Asamblea Legislativa aprobó en agosto 2007 reformas al Código Penal y Procesal Penal que establecen la medida de prisión preventiva como una medida cautelar obligatoria para todas aquellas personas que sean procesadas por el delito de desórdenes públicos. Se reforma el artículo 348 del

48 Organizaciones de la sociedad civil presentan escrito ante Fiscalía General de la República para que se investiguen asesinatos de activistas de derechos humanos. Mayo 2008.

49 Hemos presentado al Ministerio Público más de 100 femicidios, a más de un año aun tenemos respuesta.

Código Penal, estableciendo que “*Cuando dos o más personas alteren el orden público obstaculizando las vías públicas o los accesos a las mismas para que los que por ellos circulen o impidiéndoles la libre circulación o tránsito, o invadiendo instalaciones o edificios, serán sancionados con prisión de dos a cuatro años*”.

Igualmente, se crea como delito la figura de los desórdenes públicos agravados, que será sancionada con pena de prisión de 4 a 8 años cuando los actos descritos anteriormente obstaculizaran: la celebración de una audiencia judicial o el acceso a un juzgado; los actos públicos ejecutados por un funcionario en el desarrollo de sus atribuciones; el normal desarrollo de las actividades al interior de instalaciones públicas o privadas; la celebración de espectáculos deportivos, artísticos o culturales; el ejercicio del derecho al sufragio; y, la asistencia de los servicios de salud a las personas en instituciones públicas y privadas.

Con el endurecimiento de las leyes represivas lo que se intenta es restringir el núcleo de libertades constitucionales, criminalizar las libertades de expresión, de reunión, de tránsito; criminalizar el ejercicio legítimo de libertades constitucionales. Asimismo se intenta decretar un Régimen de Excepción permanente, haciendo uso de mecanismos legislativos ilegítimos, en claro fraude constitucional.

Debe señalarse también que el Congreso de Guatemala ha aprobado en junio 2007 una ley que permitirá la intervención de las llamadas telefónicas por parte de las autoridades. La ministra guatemalteca del Interior, Adela Torrebiarte, ha explicado que la nueva normativa publicada en el Diario de Centroamérica (oficial) permitirá a las autoridades luchar contra la delincuencia.

Sin embargo, la entrada en vigor de este reglamento preocupa a la Oficina de

Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), por considerar que puede ser utilizado para el control de la ciudadanía. “*Si no lo autoriza un juez, podría servir de espionaje para controlar a la ciudadanía y eso nos preocupa porque se pueden cometer abusos*”,⁵⁰ manifestó a periodistas el director de ese organismo, Nery Ródenas.

Violencia contra Defensores de Derechos Humanos

Nuevamente este año se producen amenazas de muerte contra la vida e integridad personal a ALVARO RAMAZZINI, Obispo de la Diócesis de San Marcos, Guatemala, debido a su acompañamiento a las iniciativas de la población indígena que se opone y se niega a la explotación minera de su Territorio ancestral. Esas decisiones han causado la animadversión de sectores de poder económico y político tanto de Guatemala como a empresas multinacionales.

Durante el 2007 se visualizaron intimidaciones de las cuales han sido víctimas las organizaciones de mujeres Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas, UNAMG, y el Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial, ECAP, quienes han sido amenazadas, para que abandonen sus actividades a favor de la promoción de los derechos humanos, so pena de ser “otra mujer violada y viuda”, son hechos que lesionan gravemente al integridad de los ciudadanos y marcan un franco retroceso en la consolidación de la institucionalidad democrática.⁵¹

De acuerdo con el detalle brindado por la unidad de protección de defensoras y defensores de derechos humanos en Guatemala, el número de denuncias de ataques a defensores a derechos humanos en 2007 es de 259 constituyendo este un 25% rechazado por considerarse delincuencia común.

50 Aprobada ley en Guatemala de escuchas telefónicas contra crimen organizado. AGENCIAS - Guatemala - 12/06/2007

51 Denuncia recibida en las oficinas de GAM

Denuncias urgentes emitidas en Guatemala durante el 2007

Denuncia	Caso
1-2007	Trópico Verde
2-2007	Bianchini- Madre Selva
3-2007	Movimiento Nacional por los Derechos Humanos, COMUNICARTE, Unidad de Protección de Defensoras y Defensores de DD.HH.
4-2007	CALDH
5-2007	CUC – Chiquimula
6-2007	Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala
7-2007	Consejería en Proyectos
8-2007	FAFG
9-2007	Ixqik
10-2007	SEDEM
11-2007	Varios ataques en septiembre
12-2007	Hilda Mérida y Carlos Enrique Castellanos
13-2007	SINTRABANSUR
14-2007	Felipe Álvarez – COCODE Sta. Lucía Cotz.

Fuente: Unidad de Protección de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

Durante el 2007, se registraron 195 ataques a defensores y defensoras de derechos humanos⁵². Pese a la gravedad de esa cifra, el dato implica una disminución del 30% de las agresiones con respecto a los del año 2006 que llegaron a ser 277⁵³.

Esta significativa disminución durante el último año de gobierno no logra equilibrar los números de agresiones entre los gobiernos del FRG y del GANA. Durante el gobierno de Alfonso Portillo, la Unidad registró 382 agresiones y durante el gobierno de Oscar Berger se registraron 823.

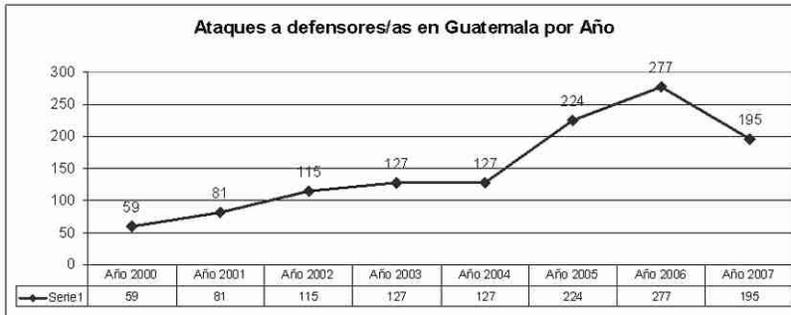
Esto implica que durante el período gubernamental bergeísta casi se duplica el número de ataques. Desde que se inició el registro de agresiones, en estos ocho años se lleva el registro de 1206 ataques a defensores y defensoras de derechos humanos.

A continuación se encuentra una gráfica que muestra la conducta anual de los ataques en contra de los defensores y defensoras de derechos humanos.

Lista de personas líderes asesinadas en El Salvador (marzo 2006 / mayo 2008)				
Nº	Nombre y edad	Porqué	Cuándo y dónde	Cómo
1	William Landaverde, de 17 años.	Familiar de desmovilizados del FMLN, municipio de Suchitoto.	5 de mayo de 2008, en la comunidad El Barío, Suchitoto, Cuscatlán.	Lo torturaron y le destrozaron parte de su cuerpo con piedras.
2	Héctor Antonio Ventura Vásquez, de 19 años.	Una de las 14 personas ex presas políticas de Suchitoto.	2 de mayo de 2008, Cantón Valle Verde, Suchitoto, Cuscatlán.	Atacado en su casa mientras dormía. Recibió una herida mortal con puñal en el corazón. Otro joven quedó herido.
3	Omar Huezo, de 26 años.	Agente de seguridad de un diputado del FMLN y fundador de la Radio Comunitaria de Ita Maura.	24 de abril de 2008, en la comunidad Ita Maura, municipio de San Pablo Tacachico, La Libertad.	Dispararon a un grupo que departía en las afueras de la casa comunal. Tres más quedaron gravemente heridos.
4	Henry Navarrete, de 18 años.	Estudiante, integrante del Comité de Base del FMLN. También miembro de la Radio.		
5	Julio Edgardo Rodríguez Ramírez, de 14 años.	Participaba en la Red para la Infancia y la Adolescencia. Su familia es de las Comunidades Eclesiales de Base.	15 de abril de 2008, en la comunidad Monte Víctor, Ayutuxtepeque, San Salvador.	Lo pusieron boca abajo y le dispararon. Otros 2 jóvenes sobrevivieron.
6	Wilber Moisés Funes, de 41 años.	Alcalde del FMLN en Alegria, Usulután.	9 de enero de 2008, en un camino rural de Alegria, Usulután.	Su vehículo fue detenido y fueron acribillados con armas de fuego.
7	Zulma Rivera, de 22 años.	Empleada de la Alcaldía de Alegria.		
8	Salvador Sánchez Roque, de 38 años.	Periodista de las radios Maya Visión, Mi Gente y YSUCA.	20 de septiembre de 2007, cerca de su casa en Soyapango, San Salvador.	Con arma de fuego.
9	Miguel Ángel Vásquez, de 43 años.	Dirigente del Sindicato de Trabajadores del Sector Eléctrico (STSEL). Trabajaba en la empresa Duke Energy, en Soyapango.	18 de julio de 2007, encontrado muerto en su vehículo en Mejicanos, San Salvador.	Dos impactos de bala en la cabeza.
10	Oscar Alejandro Franco, de 21 años.	Miembro de la Juventud del FMLN de Cuscatancingo.	1 de mayo de 2007, frente a su casa, Cuscatancingo, San Salvador.	Acribillado desde un vehículo.
11	Gerson Roberto Alvarero, de 32 años.	Motorista de la FUNPROCOOP, miembro activo del Movimiento Nacional Antirrepresas y del FMLN.	26 de enero de 2007, encontrado en estado de descomposición, en la carretera a Santa Ana.	Presentaba lesiones de arma blanca en el abdomen, pecho y cuello.
12	Francisco Carrillo, de 65 años.	Pastores de la Iglesia Luterana y dirigentes de Comandos de Salvamento de Jayaque, La Libertad. Eran esposos.	4 de noviembre de 2006, frente a la iglesia luterana, Jayaque, La Libertad.	Acribillados frente a la iglesia, a la salida del culto.
13	Jesús Calzada de Carrillo, de 57 años.			
14	Alex Wilberto Flores, de 43 años.	Miembros activos del FMLN. Eran esposos.	23 de agosto de 2006, en el caserío San Isidro, Coatepeque, Santa Ana.	Interceptaron su vehículo. Los bajaron en la carretera y les dispararon en la cabeza.
15	Lidia Mercedes Peñate, de 43 años.			
16	Francisco Manzanarés, de 77 años.	Militantes del FMLN, desde 1980. Eran esposos y padres de destacados militantes del FMLN.	2 de julio de 2006, en su casa de habitación de la ciudad de Suchitoto, Cuscatlán.	Con armas cortantes. Antes fueron torturados. Después los asesinos borrarón pruebas del crimen, rociando aceite y cal sobre los cuerpos de sus víctimas y la vivienda.
17	Juana Monjarás, de 75 años.			
18	Eligio Ramírez Andrade, de 35 años.	Miembro activo del FMLN y Presidente de la junta directiva de la colonia Villa Hermosa, de Cuscatancingo.	16 marzo de 2006, en la colonia Villahermosa, de Cuscatancingo, San Salvador.	Asesinado de varios disparos al regreso del Centro Escolar Majucua, donde estudian sus hijos.

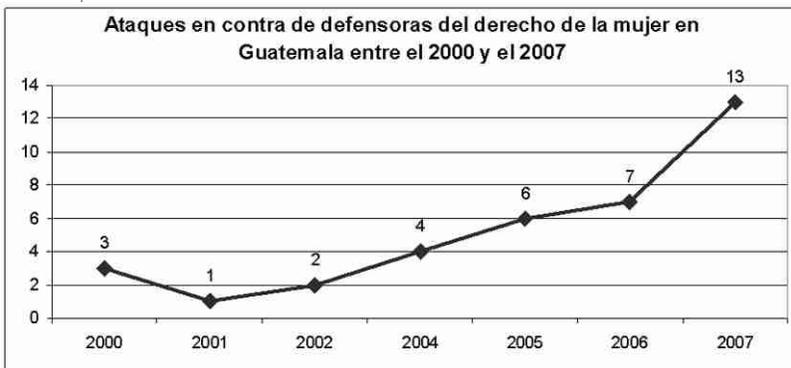
52 En el anexo 1 se encuentra la metodología de lo que se considera una agresión y las categorías que a continuación se utilizan en la siguiente descripción.

53 En el año 2006, se habían reportado 278 agresiones; pero una de ellas al ser investigada en el análisis de respuesta del Ministerio Público fuimos informados por la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) quien fue agredida que el agresor fue atrapado y que confesó que había robado a la PDH para poder venderlos afuera. Al regresar lo robado se procedió a un criterio de oportunidad; lamentablemente, la Unidad no fue informada de estos avances oportunamente antes para poder quitar el incidente ante de hacer el informe anual.



Fuente: Unidad de Protección de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

En cuanto a los ataques que han recibido las defensoras del derecho a la mujer en los últimos ocho años, estos suman 36 agresiones. Como ya se había señalado la curva ascendente del sector es significativa y preocupante. Véase la gráfica a continuación.



Fuente: Unidad de Protección de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

El 9 de octubre 2007 el Sr. Roberto José Petray en su calidad de Director Ejecutivo de la Asociación Nicaragüense Pro Derechos Humanos – ANPDH, organización presidida por el Obispo Abelardo Matta, jerarca de la iglesia católica, interpuso denuncia ante el Ministerio Público en contra de nueve dirigentes y representantes de organismos que promueven y defienden los derechos humanos de las mujeres en Nicaragua Ana María Pizarro Jiménez, Juana Antonio Jiménez, Violeta Delgado Sarmiento, Mayra Siria, Martha Munguía Alvarado, Martha María Blandón, Jamileth Mejía Palma Lorna Norori Gutiérrez y Luisa Molina Arguello; quienes forman parte de diferentes organizaciones que promueven y defienden los derechos de las mujeres, a quienes se les acusa de supuestos delitos contra la administración

de justicia, encubrimiento del delito de violación, asociación ilícita para delinquir y apología del delito.

Esta denuncia se contextualiza alrededor del caso de “Rosita” una niña que en el año 2003 fue violada y embarazada en Costa Rica. Producto de las violaciones procreó una hija, resultando en las investigaciones que el padre de la hija de “Rosita” era su propio

padrastro Francisco Leonardo Fletes Reyes, razón por la cual el Ministerio Público formuló acusación por el delito de violación, condenando a Fletes a 30 años de prisión por el delito de violación.

La lucha beligerante de estas dirigentes por la defensa de los derechos humanos de las mujeres y sobre todo de los derechos sexuales y reproductivos ha implicado, que las mismas ahora estén siendo perseguidas para ser procesadas y condenadas por los supuestos delitos antes señalados, además de ser acusadas de liderar acciones violentas de alteración al orden público en distintos lugares de la capital, llamando a la población a desobedecer a la ley y a las instituciones, cometiendo los delitos de

asociación e instigación para delinquir y apología del delito de Aborto, al manifestar públicamente su repudio por la penalización del aborto terapéutico, haciendo uso de los mecanismos legales como lo es el recurso por inconstitucionalidad por violar el derecho a la vida y a la salud de las mujeres. Se considera que esta acción en contra de las nueve mujeres tiene por objetivo deslegitimar su labor como defensoras de derechos humanos, así como desprestigiar a sus organizaciones e intimidarlas para que cesen su lucha.

Honduras contó con la visita del Relator de Naciones Unidas sobre libertad de expresión, mismo que no fue recibido por el .Presidente Manuel Zelaya. Trascendió el año pasado el asesinato de Carlos Salgado periodista

dedicado a la realización de un programa de humor conocido como "Fríjol el terrible" mismo que trabajada en la Radio Cadena Voces. Se conoció también la salida del país del Periodista Geovany García luego de haber sufrido un atentado en el barrio Guanacaste. También el periodista Dagoberto Martínez director de Radio Cadena Voces tuvo que salir del país luego del asesinato del periodista Carlos Salgado. A principios del Mes de Enero del 2008 se conoció el asesinato del empresario de la radio en la Ciudad de Santa Bárbara Fernando González. El Comisionado de Derechos Humanos, Ramón Custodio, divulgó su posición alrededor de las violaciones de derechos humanos y condeno la agresión a los periodistas y los ataques a los medios de comunicación.

Posterior a denuncias hechas por Promotores de Derechos Humanos de Nueva Guinea y el CENIDH, en el caso de actos de tortura por parte de funcionarios de la Policía Nacional de ese municipio y soldados del Ejército de Nicaragua en la zona, infringidas a un grupo de detenidos por el presunto delito de abigeato, grupos de productores no satisfechos con las medidas tomadas por los altos mandos de la Policía desencadenaron una campaña de difamación contra el CENIDH, tildando a los promotores de defensores de delincuentes y amenazando de tomar la justicia por sus propias manos. Además cuestionaron la labor de los promotores, tal como lo hiciera el Sr. Ángel Roa, concejal de la Alcaldía de Nueva Guinea quien visitó la casa de habitación de la promotora Aura Lina Corrales para reclamar su labor de activista de derechos humanos.

Durante el proceso investigativo sobre el caso, promotores y promotoras de derechos humanos fueron víctimas de hostilidad, indiferencia y obstaculización de su trabajo por las autoridades policiales en Nueva Guinea, evidenciando una conducta irregular que se explica en el interés de ocultar la forma en que ocurrieron los hechos, además de ser objeto de amenazas y hostigamiento, actos que están dirigidos a causar temor generalizado y, por consiguiente, silenciar las denuncias, reclamos y reivindicaciones de las víctimas de derechos humanos, alimentando la impunidad.

CENIDH solicita protección internacional en caso de Nueva Guinea

Ante la situación de violencia en Nueva Guinea, que conllevó a violaciones de derechos humanos, como el derecho a la vida, como fue el asesinato de la Sra. Villanueva Delgadillo y del Sr. Gilberto Artola, padres de uno de los torturados, viéndose la labor de los promotores de derechos humanos en la zona como alto riesgo, el CENIDH solicitó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH, demandar al Estado de Nicaragua medidas cautelares a favor de la familia Artola Delgadillo y de promotores de Nueva Guinea, por existir inminentemente peligro sobre sus vidas. Por su parte la CIDH solicitó al gobierno de Nicaragua adopte las medidas urgentes a favor de 11 miembros de la familia Artola Delgadillo, además de solicitó un informe sobre las acciones adoptadas, a fin de esclarecer judicialmente los hechos que justifican la adopción de las medidas cautelares. No obstante, la campaña de difamación y las amenazas contra los defensores de derechos humanos continúa dándose al extremo que algunos promotores de derechos humanos de la Comisión de Nueva Guinea manifestaron que no continuarán la labor de promotoría por temor a ser agredidos ellos y/o sus familiares.

El 12 de abril Marcos Carmona, director ejecutivo de la Comisión Permanente de Derechos Humanos -CPDH-, denunció públicamente amenazas de muerte en su contra. Según el Lic. Carmona las amenazas de muerte las ha recibido a través de mensajes a su teléfono celular, solicitando por su parte medidas cautelares ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) la cual solicito al Estado de Nicaragua información al respecto. Asimismo, el 31 de enero el Promotor de Derechos Humanos en León, Pablo Antonio Centeno Madrigal fue detenido de manera arbitraria y sin orden judicial por presunto delito de daños a la propiedad del Ingenio San Antonio, acusado de ser el autor intelectual de la quema de un plantío de azúcar de caña, siendo retenido por la Policía 2 días y 2 noches, luego fue puesto en libertad ya que no poseían las suficientes

pruebas para inculparlo de tales hechos. El día 2 de julio fue detenido nuevamente y puesto a la orden del Juzgado Segundo Distrito Penal de Audiencias en la ciudad León, acusándole de haber incendiado cañaverales del Ingenio San Antonio, en el sector de la Alameda del Socorro y San José de la Montaña, proceso penal promovido por el Fiscal Departamental de León Dr. Fredy Arana Rivera y la Fiscal Auxiliar Lic María Orfa Mena Solís, quienes actuaron de forma parcializada e irregular en perjuicio de los derechos constitucionales y humanos del Promotor considerando que la acción penal se interpuso 7 días después de presentada la denuncia en la Policía Nacional. La Fiscalía acusó al Sr. Centeno por supuestos hechos ocurridos el 23 de enero del 2007, y se aprovechó del escrito de acusación para imputarle otros hechos, sin explicar la relación de casualidad, autoría y participación del Sr. Centeno en los supuestos actos, además de defender la detención policial a sabiendas de su ilegalidad al haber sido realizada sin orden judicial.

La parcialidad de la Fiscalía en este caso se evidenció aun más cuando el fiscal solicitó prescindencia total de la acción penal a favor de otro de los acusados en el caso (Sr. Marcos Antonio Mayorga), a cambio de que este testificara contra el Sr. Centeno. Acción penal que no reunía los requisitos establecidos en el Código Procesal Penal. Pablo Antonio Centeno, además de ser promotor la Red de Promotores de Derechos Humanos del CENIDH "Padre Cesar Jerez", es miembro activo del Movimiento Ambientalista "Si a la Vida" y líder de la Comunidad Indígena de Sutiava, conocido en la zona por su papel beligerante en el acompañamiento a las víctimas de derechos humanos y la promoción y defensa de los derechos ambientales al denunciar públicamente los graves estragos ambientales y en contra de la salud que provoca la Sociedad Anónima Nicaragua Sugar State propietaria del Ingenio San Antonio con la sobre explotación de agua, quemas de cañas y uso de agroquímicos violando flagrantemente la Ley de Delitos Ambientales.

A raíz de estas denuncias los representantes del Ingenio San Antonio han reaccionado difamando la labor que realiza el Sr. Centeno en su calidad de promotor de derechos humanos, ha sido señalado como delincuente que se opone al desarrollo de las comunidades rurales hasta lograr acusarlos de los delitos de Incendio y otros, el cual fue dilucidado al declararlo no culpable de tales delitos mediante veredicto del honorable tribunal de jurado dictado en juicio oral y público el pasado 13 de agosto del corriente. El CENIDH brindó acompañamiento legal durante todo el proceso, además de demandar ante el Fiscal General Dr. Julio Centeno Gómez revisar la actuación del Fiscal en el caso y tomará las medidas correspondientes a fin de prevenir que en el futuro otros defensores de derechos humanos no sean víctimas de persecución penal derivada de su labor como activistas de derechos humanos. De igual manera se instó ante las autoridades investiguen los hechos denunciados por el Promotor Centeno contra el Ingenio San Antonio en la especialidad correspondiente.

POLARIZACIÓN

"Así como los Estados Unidos ha aprendido a cohabitar con China y Vietnam, la cuestión es aprender a cohabitar con los países latinoamericanos, y en este caso en particular con Nicaragua."

Daniel Ortega. Noviembre 2006.

La polarización en Centroamérica se acentúa en las relaciones entre sus países, a nivel regional, continental e internacional.

A principios de año, el Presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, anunció la conformación de un ejército que hipotéticamente enfrentaría agresiones de Colombia y Estados Unidos con una fuerza armada conjunta de los países miembros de la Alternativa Bolivariana de las Américas (Alba). Ortega habría advertido que "...Si se meten con alguno de nosotros se estarán metiendo con todos (los países miembros del Alba), tocar a Venezuela es incendiar la región, tocar a Venezuela es tocar a toda América Latina..."⁵⁴

Otro factor de tensión ha sido la negativa del gobierno nicaragüense de destruir 651 de los 1,051 misiles tierra aire Sam 7 que en su poder. El Vicepresidente de Nicaragua, Jaime Morales Carazo, se declaró enemigo de la destrucción de los misiles mientras no haya un Balance Razonable de Fuerzas entre todos los ejércitos de Centroamérica. Indicó que los Sam-7 "...no están de más, porque si quieres la paz, prepárate para la guerra..."⁵⁵ Al respecto, el secretario del congreso, el derechista Wilfredo Navarro, declaró que "...mientras ese balance de fuerzas no se aplique a todos los países centroamericanos no es posible que Nicaragua se esté deshaciendo de sus armas que son eminentemente defensivas...". El Presidente Daniel Ortega ha señalado que no se deshará del millar de misiles de fabricación rusa, porque Honduras adquiriría aviones a Estados Unidos.

Honduras, quien posee la fuerza aérea más poderosa de Centroamérica, con 11 aviones de combate a reacción F-5, sostiene que esos aviones son para lucha contra el narcotráfico. Sin embargo, Navarro manifestó que "...al incrementar la fuerza aérea de Honduras, aunque no sean de combate, facilita que Nicaragua pueda quedar en desventaja en el balance de fuerzas que se está creando con Honduras...".

Por su parte, Estados Unidos insiste por incluir a países latinoamericanos dentro de la llamada Sociedad para la Paz (Partnership for Peace) de la Organización del Tratado del Atlántico Norte. Para especialistas del Círculo Latinoamericano de Estudios Internacionales –CLAEI- América Latina no participa en conflictos internacionales y debe continuar así. La irresponsable política exterior del gobierno de Estados Unidos agrava la coyuntura internacional y coloca al mundo en una situación de peligro, debido a la insistencia belicista del gobierno de George W. Bush, que pretende emplazar dispositivos armamentistas de tecnología avanzada tanto en el espacio exterior como en diversas regiones del planeta, así como ampliar hacia América Latina las estructuras militares de la alianza atlántica.

De Centroamérica el gobierno más cercano a las políticas estadounidenses es el de El Salvador. En visita realizada a El Salvador en

el mes de junio de este año, Jhon Negro Ponte, actual Sub Secretario de Estado del gobierno del Presidente George Bush, reiteró el agradecimiento mostrado con el envío de tropas a Irak. El Subsecretario declaró que tuvo la ocasión "... de visitar la unidad salvadoreña que está luchando hombro a hombro con las otras fuerzas de la coalición, inclusive las tropas americanas, y apreciamos mucho el aporte de las Fuerzas Armadas de El Salvador, a esta situación en Irak. El Salvador y sus Fuerzas Armadas han jugado un papel importante en este desarrollo...". Negro Ponte fue director de Inteligencia Nacional (DNI) en el año 2005. Fue embajador de Estados Unidos en Irak en el 2004 y Embajador en Naciones Unidas.

La visita de Negro Ponte también a Tegucigalpa, generó fuertes protestas por parte de organismos de derechos humanos por su rol como Embajador estadounidense en ese país de 1981 a 1985. En un comunicado de prensa, el Comité de Familiares de presos y desaparecidos políticos en Honduras –COFADEH- señaló duramente que "...La presencia de Negro Ponte es una afrenta imperdonable para las miles de víctimas del terrorismo de Estado, practicado en Honduras y Centro América, durante la década de los años ochenta. La presencia de un terrorista de esta categoría revive la diplomacia de la guerra de baja intensidad que dejó cientos de desaparecidos, torturados y asesinados por razones políticas y una patria vejada en lo más profundo de su dignidad. Este personaje que actúa como el rey Midas de la muerte y el dolor, nos provoca preocupación porque está reactivando los planes de re militarización del área Centroamericana y Latinoamericana guiados en el Plan Mérida que no es más que una escalada de tropas en la denominada guerra contra el terrorismo y el Narcotráfico. El Plan Mérida se caracteriza por la no transparencia, el mismo Senado Estados Unidos ha elevado su protesta por la falta de información, igual situación se presentó en el Senado de México que se pregunta si este plan no es una injerencia directa de Washington en asuntos internos del soberano pueblo mexicano..."⁵⁶

55 080207 La Prensa

56 Repudian la presencia de John Dimitri Negro Ponte en Honduras y lo acusan de ser responsable de cometer "crímenes contra la humanidad". El Cofadeh repudia presencia de John Dimitri Negro Ponte en territorio hondureño. 3 de junio 2008.

Megaproyectos y conflictos socio ambientales

El día catorce de agosto de 2007, miembros directivos de la Comunidad Santa Gertrudis, del cantón Cutumay Camones, municipio de Santa Ana en El Salvador, denunciaron que el Alcalde Municipal de esa ciudad, ingeniero Oscar Mena, junto con la Empresa PRESYS S.A. de C.V., habían iniciado trabajos para la construcción de un relleno sanitario, ubicado a tres cuadras de esa comunidad y a una distancia de setecientos metros aproximadamente del inicio de la vertiente que alimenta alrededor de ocho mil habitantes de las comunidades: Santa Gertrudis, Masacúa, Los Talpetate, Los Mangos, Chilcuyo, Caserillo Los Palmas, Amayito, II, II, San Cayetano, El Manatíal, San Rafael y Las Marías. Refirieron, que dicho relleno será ubicado en una zona alta en relación al manto acuífero, por lo que la contaminación sería inminente, situación que devendrá en afectaciones a la vida, a la salud y al ambiente de las poblaciones del lugar. Desde esa fecha, los habitantes de la comunidad iniciaron una férrea oposición a la construcción de tal relleno, a tal grado que en varias ocasiones han sido reprimidos por miembros de la Unidad del Mantenimiento del Orden de la PNC.

La explotación y saqueo del medio ambiente promovido de manera formal y diplomática por las multinacionales en América Latina se juntan con los problemas tradicionales de pobreza, la discriminación y exclusión que ya tienen que enfrentar las comunidades indígenas y campesinas de la región.

En El Salvador, la mayoría de personas que vive en los 24 municipios que ya cuentan con aval del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) para la exploración minera no conoce los proyectos que se están llevando a cabo en su comunidad. Según una encuesta presentada por el Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP) de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA)⁵⁷, 79.7% de las personas asegura que no se está desarrollando ningún proyecto minero o admite desconocer sobre su ejecución. Actualmente, el país se queda con alrededor del 1% de las ganancias de la extracción minera.

La Asamblea Legislativa discute la posibilidad de crear un nuevo marco legal para regular la actividad, pero hasta hoy no se han logrado acuerdos sobre el tema. Mientras, la empresa canadiense Pacific Rim espera por el aval

Contaminación con plomo. Caso Baterías Record en Sitio del Niño

Habitantes del cantón Sitio del Niño, municipio de San Juan Opico, departamento de la Libertad han estado expuestos a emanaciones de plomo provenientes de la fábrica Baterías de El Salvador S.A. de C.V. (conocida como "Baterías Record"), ubicada en la zona desde hace más de once años. En marzo de 2005, habitantes de la colonia Sitio del Niño se presentaron ante diversas instituciones gubernamentales y no gubernamentales a efectos de interponer una denuncia por la vulneración de sus derechos a la salud y a un medio ambiente sano, a causa de la contaminación ambiental por la emanación de gases tóxicos generados por la fábrica de Baterías de El Salvador localizada en el cantón del mismo nombre, producto de la utilización de insumos como el plomo, zinc, cadmio y otros metales. Las personas denunciantes manifestaron que las emanaciones de la fábrica generan corrosión en las estructuras metálicas de sus viviendas; los portones de las mismas son constantemente pintados, tratando de encubrir la herrumbre provocada por los ácidos; en el aire que respiran "se siente la presencia de sustancias no agradables al ser humano" y aseguran que en la comunidad "han fallecido un adulto y un niño por la ingestión de plomo en su organismo, mientras otros habitantes presentan enfermedades renales o relacionados con la leucemia". El único ente gubernamental que tomó cartas en el caso es la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH). En junio del 2007 la Procuradora de Derechos Humanos presentó una resolución condenando a los Ministerios de Salud y Medio Ambiente por su omisión de velar por los derechos de los y las ciudadanas, en el caso de contaminación de la empresa Baterías de El Salvador, en tanto han vulnerado las garantías del derecho humano a la salud, tomando medidas preventivas o informando claramente las consecuencias de una fábrica de este tipo.

ambiental para iniciar la explotación de El Dorado, en San Isidro, Cabañas, de donde espera extraer unas 500,000 onzas de oro y unos 3 millones de onzas de plata en un lapso de seis años.

El estudio "Impactos en la Producción Agropecuaria de las Zonas de Exploración Minera, en el Marco de la Crisis Alimentaria" publicado por Centro de Investigación sobre Inversión y Comercio (CEICOM) en mayo 2008, describe que el gobierno ha concesionado 1,238.63 Km². a empresas mineras, sobre todo de Estados Unidos y Canadá, en las zonas donde se produce una gran cantidad de cereales, lácteos, carnes, verduras y frutas, en unidades de producción campesina. La posible explotación minera profundizaría todavía más la crisis alimentaria, provocada por la escasez y los altos precios de los productos de la canasta básica, especialmente granos básicos, debido a que en los departamentos donde se ubican los 29 proyectos de exploración de metales preciosos, se concentra alrededor del 50% de toda la producción agrícola nacional. Afectaría al 60% de la producción alimentaria (cereales, carne, leche, huevos, frutas, verduras y miel). En los siete departamentos amenazados por la minería (Santa Ana, Chalatenango, San Salvador, Cabañas, Morazán, San Miguel y La Unión) se produce el 46.6% de los granos básicos del país: 49.8% de frijol, 47.3% de maíz, 46 % de sorgo y el 28% de arroz.

En Guatemala durante el 2007, se realizaron referendos populares por medio de los cuales se trató de formalizar la oposición a esas actividades, utilizando como marco el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países Independientes, que establece el deber de consultar a los pueblos previo al comienzo de operaciones de minería. El Ministerio de Gobierno informó la ocurrencia de 49 desalojos forzados en áreas rurales. Un informe de Amnistía Internacional refiere que "*Hubo muchas protestas de comunidades rurales e indígenas sobre el impacto en el medio ambiente provocado por las actividades de minería*".

Campesinos, trabajadores y ecologistas locales se oponen a la construcción de 5 presas en el río Usumacinta, que recorre gran parte del territorio guatemalteco y mexicano meridional. Además de la generación hidroeléctrica, el proyecto se utilizará para bombear agua desde Usumacinta hasta la península de Yucatán, con el fin de aportar irrigación a los macrocultivos agrícolas destinados a la exportación, proceso que ya ha dañado la mayor parte del sistema ribereño de Guatemala. La inundación de la tierra supone una amenaza también para el sustento de la población local.

En Costa Rica, más de una decena de heridos, entre ellos siete policías, así como varios manifestantes detenidos fue el saldo en mayo de este año por el enfrentamiento entre pobladores y autoridades en Sardinal, a partir de la construcción de un acueducto destinado al suministro de proyectos turísticos y que, a criterio de los vecinos, dejará sin agua a los pobladores. Varios dirigentes fueron detenidos acusados de emprenderla contra la maquinaria de la constructora MECO, encargada de las obras, pero ellos niegan ese hecho. "Los sardinalenses siguieron el ejemplo de los vecinos de Lorena, en Santa Cruz, quienes a capa y espada defendieron sus mantos acuíferos cuando los desarrolladores de empresas privadas quisieron apropiarse de las reservas de agua, ya que el derecho al agua fue puesto en peligro seriamente por el impacto en el acuífero Nimboyore a causa del proyecto de la "Empresa Desarrollo Hoteleros de Guanacaste"⁵⁸

En enero de este año, el Congreso Constitutivo de la Unión Campesina Panameña (UCP) aprobó el Programa de Acción y de Lucha, las resoluciones en contra de las hidroeléctricas y los proyectos mineros a cielo abierto.

Un estudio sobre los conflictos, elaborado por Olmedo Carrasquilla II, coordinador del Grito de los Excluidos en Panamá y miembro del Colectivo Resistencia Ecológica, reveló

58 Costa Rica: Sardinal, Guanacaste/ Siete policías resultan heridos y varios manifestantes detenidos en protesta. DIARIO EXTRA/ 21/05/2008.

que la explotación del medio ambiente está poniendo en riesgo no sólo el medio ambiente, sino también la salud, la estabilidad productiva de las comunidades y el desarrollo público. En los últimos años, fueron dados 25 permisos para implementar la actividad minera en el país, sin que importasen las demandas presentadas por el tribunal. En Petaquilla, las organizaciones ambientales y la comunidad consiguieron impedir tres de esos permisos.

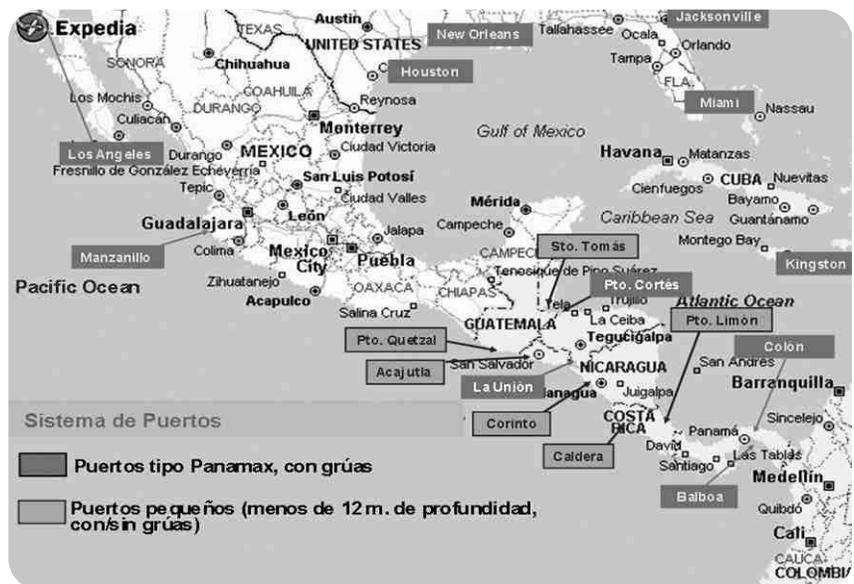
Proyectos como el Plan de Corcha, Cerro Pelado, Cerro Caballo en la Comarca Ngöbe Büglé, Río Tigre en Chepo, Cerro Quema en Los Santos, Cerro Colorado, la reapertura de la mina Santa rosa en Cañazas también fueron registrados y publicados ante el Ministerio de Comercio e Industria (MICI) sin que los requisitos legales fuesen cumplidos. Sólo cuando las comunidades comenzaron a ser expulsadas del área y las empresas comenzaron a hacer la marcación de la tierra, fue que los permisos se hicieron públicos.

En Honduras la Alianza Cívica contra las minerías ha señalado que no se aprueba una ley específica para regular estas actividades principalmente por la oposición de las compañías mineras mismas que están presentes en el 33% del territorio nacional. La Lucha de los pobladores de Puerto Cortes y Omoa contra Gas del Caribe resalta en las luchas ambientales de finales del 2007. Conforme el estudio de Carrasquilla, en Panamá mega-proyectos como el Plan Puebla Panamá (PPP) y los Tratados de Libre Comercio, están agravando la pobreza y la inseguridad social, llevando a un

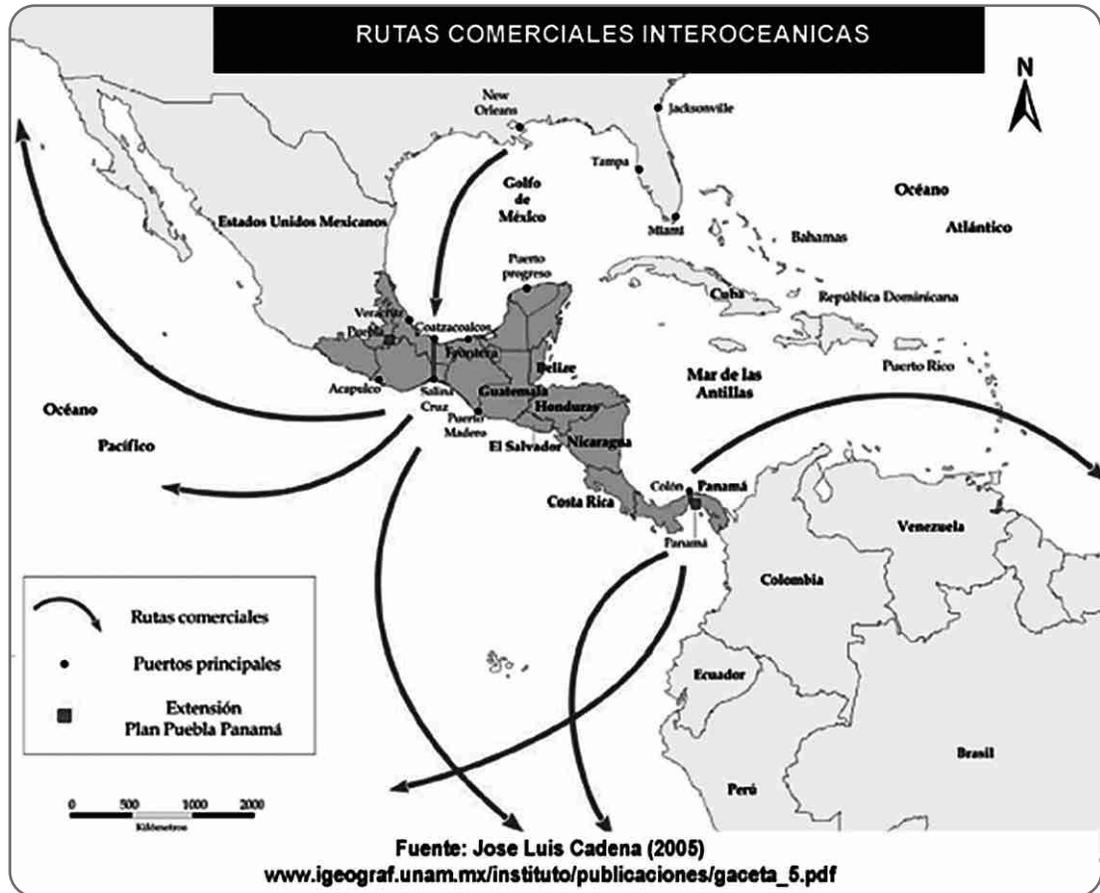
aumento de los índices de criminalidad y de conflictos ecológicos. La localización territorial y la economía de servicio del país facilitan la elección de Panamá para la implementación de esos proyectos.

Para Nydia Egremy, el eje Houston-Puebla-Colombia, diseñado por el Banco Interamericano de Desarrollo, toma forma bajo el esquema del Plan Puebla-Panamá. En ese espacio, los recursos humanos, minerales, hídricos, y la fauna y flora de la región quedan bajo control de las transnacionales de la energía y de la construcción.

Por su parte, el investigador colombiano Fernando Ortiz enumera entre las corporaciones transnacionales "que miran con entusiasmo este rentable negocio de explotación de recursos del suelo, subsuelo y rica biodiversidad en la región"⁵⁹, a las empresas International Paper Company, Boise Cascade, el grupo mexicano Pulsar, la española Endesa, las corporaciones Harken Energy, Applied Energy Services, Duke Energy, Harza, Delasa Prescott and Follet, Tribasa, Caros, GAN, ICA, Imbursa, Texas Connection, International Shipholding Corporation, Monsanto, Shell, Dow Chemical, Exxon y Hutchinson Holdings.



59 Colombia se rinde al Plan Puebla-Panamá. Revista Fortuna. México. Enero de 2008, año V, No. 60



El académico mexicano José Gasca Zamora, experto en el análisis del impacto del PPP, señala que estos consorcios se vinculan directamente con la generación y administración de la energía de la región (petróleo, gas y electricidad), así como en la transformación genética de ciertos productos como biomasa y combustible y para producir papel y cartón. Se trata de empresas constructoras que aspiran a beneficiarse de las obras de infraestructura que requiere el PPP, un ejemplo de ello sería la conexión carretera entre Centroamérica y Sudamérica por el Tapón del Darién entre Panamá y Colombia, asegura.

El 15 de mayo de 2006, Fabio Valencia Cossío, comisionado presidencial, hizo público el documento "Presentación de Colombia en el Plan Puebla Panamá", que describe la estrategia de su país para sumarse al plan regional. En el texto se admite que es preocupación de los gobiernos centroamericanos y de México por la persistencia de fenómenos negativos como solución de conflictos a través de la violencia,

pobreza, obstáculos al comercio, migraciones masivas, contaminación ambiental y narcotráfico.

En el modelo de integración que postula el Plan Puebla -Panamá- Colombia, la seguridad es un requisito indispensable. En el documento "Confianza en Colombia, vamos para adelante", se lee que "...Entendemos la inversión como una función social conectada a nuestras metas y resultados sociales. Entendemos la cohesión social conectada a la seguridad. Sin seguridad no hay inversión, y sin inversión, no nos queda más camino que repartir pobreza ...".

A través de acuerdos multilaterales, como los de la Organización Mundial de Comercio; acuerdos regionales, como el ALCA; y laterales como los Tratados de Libre Comercio (TLC), se configurara una segunda generación de reformas económicas, jurídicas e institucionales que convierten en derechos privilegios de empresas transnacionales y subordinan las legislaciones nacionales y tratados internacionales. Ya el Comité de

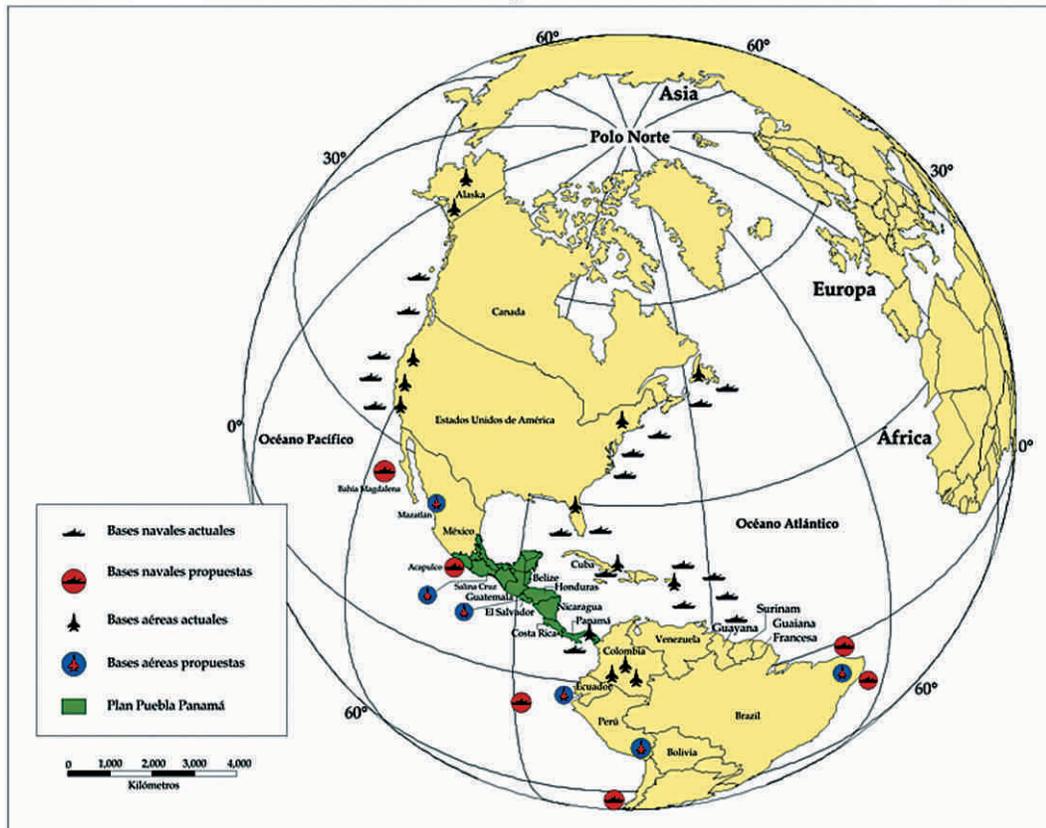
Naciones Unidas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en sus comentarios preliminares relativos a El Salvador, ha expresado su preocupación por los efectos negativos derivados de la implantación del TLC, que entró en vigor el 1 de marzo, sobre los sectores más vulnerables de la población. Por ello, recomienda al Gobierno salvadoreño que evalúe esos efectos y adopte medidas paliativas si corresponde, así como que considere la posibilidad de restablecer el Foro para la Concertación Económica y Social, "teniendo en cuenta sus principios inspiradores".

El gobierno de los Estados Unidos promueve una estrategia para las Américas basada en un enfoque de seguridad nacional, que busca un mejor posicionamiento de las empresas estadounidenses frente a la competencia de la Unión Europea y de las economías de Asia del sudeste pacífico. Esta estrategia de seguridad trasciende del clásico enfoque de la "defensa del territorio", pues integra

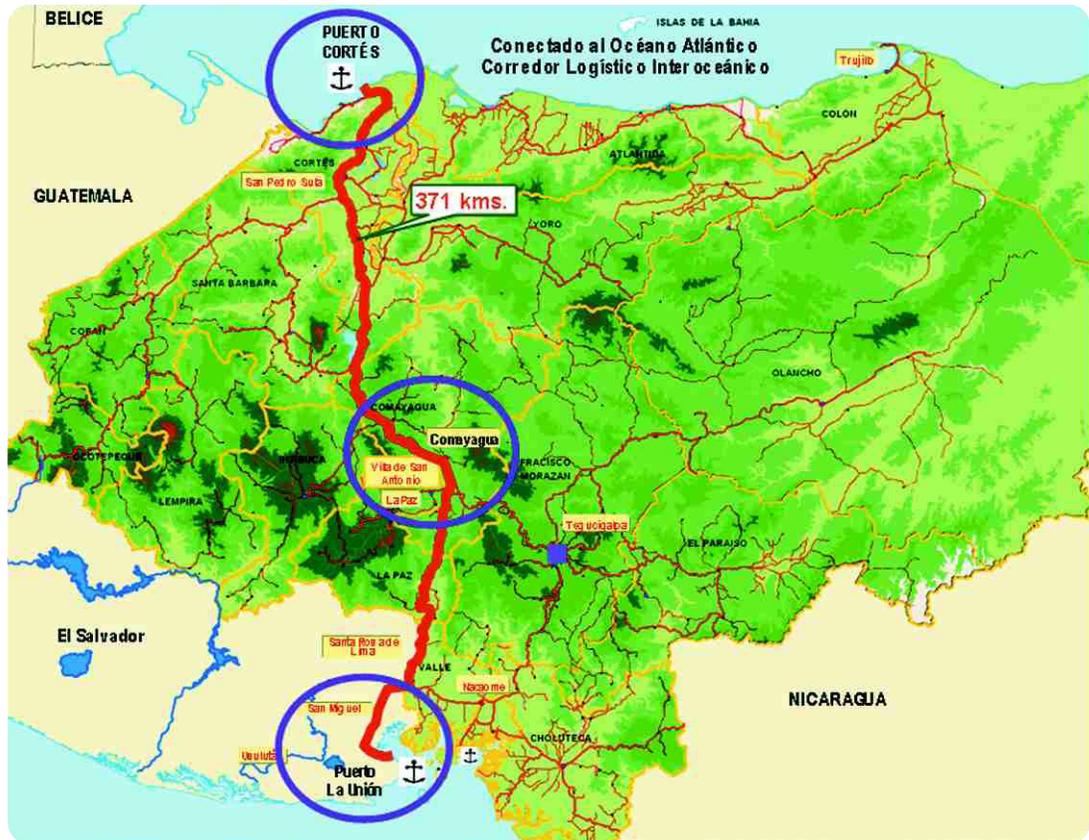
como elementos fundamentales a los TLC y a un conjunto de iniciativas en todo el hemisferio a fin de crear las condiciones de infraestructura que faciliten el funcionamiento de las empresas transnacionales; con el propósito de garantizarles el acceso y control sobre los recursos naturales: el agua, la biodiversidad, el gas natural, el petróleo, los minerales (metálicos y no metálicos) y la tierra misma.

En este contexto, se integra un abanico de megaproyectos: el Acuerdo para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN), el Plan Puebla Panamá y la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA). La concepción de defensa del territorio del gobierno de los Estados Unidos lleva implícita una ampliación de su perímetro defensivo, rebasando sus fronteras y extendiéndolo a una región que va desde el extremo norte de Canadá, el Océano Ártico, hasta el extremo sur de México, la frontera con Guatemala y Belice.

Bases militares de Estados Unidos para control del Hemisferio Occidental



Fuente: Velasco Hernández, 2005



Los gobiernos mesoamericanos impulsan el PPP; un conjunto de megaproyectos incluidos en ocho iniciativas, las cuales se financian principalmente a través de la contratación de préstamos y las asignaciones otorgadas desde los presupuestos nacionales.

Entre las iniciativas más importantes del PPP se encuentran la integración vial, la integración energética y el corredor biológico mesoamericano; sólo las dos primeras iniciativas concentran más del 96% del presupuesto total del Plan.

En el caso de la integración vial se busca la creación de infraestructura vial basada en un sistema que comunica los centros de producción con los mercados de origen de las materias primas y los mercados de destino de los bienes producidos; en este sentido se busca la construcción de canales secos interoceánicos, así como la construcción de puertos y aeropuertos, de manera que puedan facilitarse la circulación de las mercancías y reducir los costes de transporte.

La posición centroamericana resulta estratégica para los intereses estadounidenses, por constituir un puente entre los dos bloques económicos mundiales: Europa y Asia, sobre todo ante la posibilidad del trazado de un canal seco interoceánico que sustituya el paso a través del Canal de Panamá, y que suponga una significativa reducción de los costes de transporte.

El proyecto de construcción del corredor prevé unir los puertos de Cortés en Honduras, Cutuco en El Salvador, Barrios en Guatemala y Corinto en Nicaragua. Los hondureños que viven en el lugar afectado y que serán desalojados han demandado que las autoridades les muestren el contenido del decreto de expropiación antes de que sea aprobado. El BID aprobó un préstamo de US\$ 63.190.000 a Honduras para la compra de los terrenos e indemnización de las familias. Hasta el momento, ninguna de las familias pobres recibió propuestas justas por los terrenos de parte de los funcionarios del Estado. Por el contrario, conforme denuncias

de FIAN (Red de Información y Acción por el Derecho a Alimentarse), "... Los afectados y afectadas, la mayoría madres de familia solas, recibieron amenazas y persecuciones de los funcionarios de la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), mandados para negociar.. También la titular del Juzgado I de Letras de Comayagua, Maritza Mejía, está acusada de realizar imposiciones a la población...."⁶⁰

A la iniciativa de integración vial responden los proyectos de construcción de la Carretera Longitudinal del Norte (318 kms.) y del Corredor Logístico Interoceánico que ligará el Puerto de Cutuco, en El Salvador, con Puerto Cortés, en Honduras (371 kms.) cuyo trazado está determinado en función de intereses estrictamente económicos, principalmente transnacionales, y no en función del desarrollo y la reducción de la pobreza de los municipios que son atravesados.

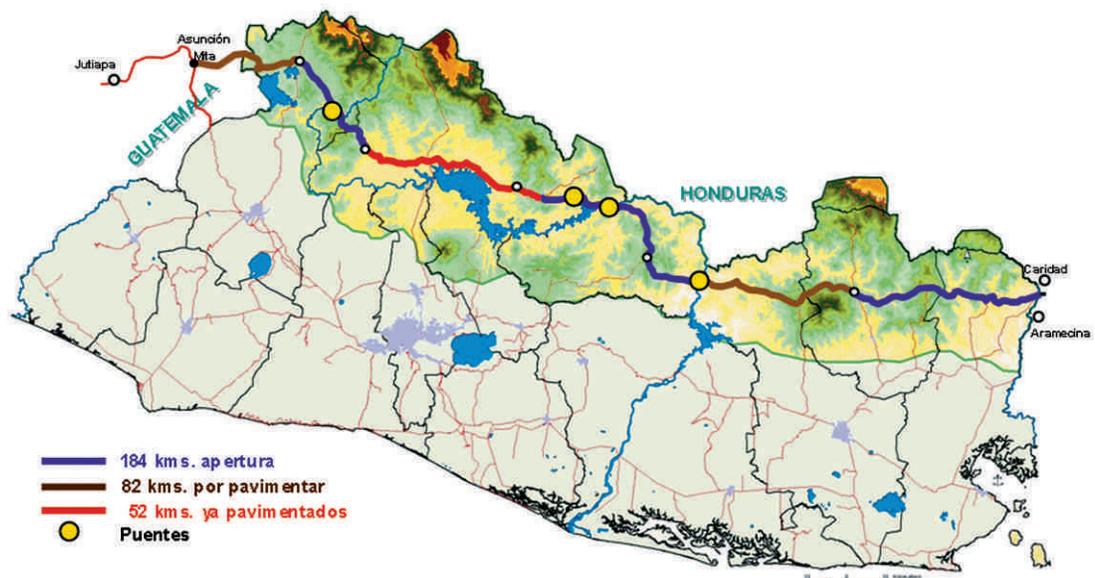
Resulta que el trazo de la Longitudinal del Norte coincide con la mayoría de proyectos de exploración y explotación de minería

metálica en El Salvador, el proyecto de exploración de uranio en Guatemala, los proyectos de desarrollo turístico de la zona norte, la ubicación de las presas y los proyectos de represas contemplados en el PPP; con el agravante que el trazado de la misma se proyecta a través de la cuenca alta del Río Lempa, principal fuente de abastecimiento de agua en El Salvador.

La iniciativa de interconexión energética del PPP está empujada por un conjunto de corporaciones estadounidenses y españolas que ejercen un control monopolístico u oligopólico del sector energético regional (producción, distribución y comercialización).

Son estas corporaciones quienes resultarán directamente beneficiadas de la implementación de esta iniciativa, dado que su principal proyecto, el Sistema de Interconexión Eléctrico de América Central (SIEPAC), pretende la creación de un mercado regional de electricidad, para lo cual se proyecta la construcción de una línea de transmisión de 1,829 Kms. a un coste de US \$ 320 millones, de los cuales US \$ 280 millones

Carretera Longitudinal del Norte: 318 Kms.



60 Hondureños protestan contra baja indemnización. Adital. 18.01.08..

contratados por los gobiernos al BID y Banco Europeo, y sólo US \$ 40 millones serían aportados por un grupo de corporaciones estadounidenses y españolas, que se convertirán en la Empresa Propietaria de la Línea (EPL).

En la iniciativa energética también se contempla la construcción de presas y represas que estarían ligadas a la línea de interconexión. Los daños colaterales de esta iniciativa tienen una trascendental relevancia, pues el desvío del cauce de los ríos ocasiona el desplazamiento de comunidades de sus lugares de vivienda, la destrucción de ecosistemas, la pérdida del patrimonio natural y, en general, mayor vulnerabilidad frente a los desastres.

En mayo 2007, abogados de Panamá, España y Estados Unidos pusieron al descubierto una serie de supuestas irregularidades en la negociación realizada por la empresa española Rasfer Internacional para el suministro a Panamá de la glicerina que, a la postre, resultó ser dietilene glycol, veneno que ha ocasionado la muerte de por lo menos 100 personas. Los supuestos ilícitos, contenidos en una demanda formulada ante la Fiscalía General española, van desde el cambio inconsulto de proveedor y las fluctuaciones oscuras en los precios, hasta lo que parecen ser violaciones de elementales normas aplicadas al comercio de productos para el consumo humano. El negocio de Rasfer fue por 16 mil 751 dólares.

Frente a una crisis alimentaria

El Banco Interamericano de Desarrollo calcula que al menos 26 millones de latinoamericanos podrían caer en la pobreza extrema a raíz del fuerte repunte en los precios de los alimentos. En reunión realizada en el mes de mayo con representantes de los gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, el presidente del BID, Luis Alberto Moreno, dijo que la crisis podría ser especialmente grave en países de Centroamérica.

Moreno advirtió que "...los precios de los alimentos todavía no se han trasladado en su totalidad a la inflación..."⁶¹. Explicó que entre enero de 2006 y marzo de este año los precios de los alimentos han subido una media del 68%. Ese aumento ha sido particularmente agudo en el caso de alimentos de consumo básico como el maíz, que subió un 128% en el periodo; el arroz, cuyo precio se duplicó, y el trigo, que se encareció un 123%. La situación es particularmente crítica para los países importadores de combustible, pues los altos precios del petróleo han encarecido los fertilizantes y han elevado los costos de producción del agro. Según el BID, un incremento sostenido del 30% en seis de los productos de consumo básico, como la harina, el maíz, la carne, la soya, el azúcar y el arroz, haría que al menos 26 millones de personas adicionales en América Latina y el Caribe cayesen por debajo de la línea de la pobreza.

Autoridades salvadoreñas anunciaron su temor de que convenios del Gobierno venezolano con Honduras y Nicaragua, para la compra de alimentos, podrían hacer peligrar el abastecimiento de granos básicos y carnes a El Salvador y poner en peligro la seguridad alimentaria. El Gobierno de Hugo Chávez firmó en enero pasado un convenio con Honduras, de adhesión a Petrocaribe, en el que permite al vecino país pagar la factura petrolera con bienes agrícolas. La vicepresidenta salvadoreña Ana Vilma de Escobar admitió que ambos convenios podrían afectar a El Salvador, pero aseguró que el Gobierno salvadoreño está tomando medidas para incrementar la producción local y reducir la dependencia de esos países. Esta afirmación fue respaldada por el Ministro de Agricultura, Mario Salaverría, quien aseguró que en la medida en que se incremente la producción y la siembra en las tierras ociosas, se disminuiría la dependencia a la importación de granos básicos desde Honduras y Nicaragua principalmente. No obstante, el gobierno de Honduras ha impulsado un control estricto a la exportación de frijol hacia El Salvador, que en 2007 compró 75 mil quintales.

61 Agencia EFE. 16 de junio 2008.

En el caso nicaragüense, un acuerdo de "Seguridad Alimentaria" con Venezuela, establece que Nicaragua proporcionará a Venezuela 500 toneladas mensuales de carne de res, ocho mil toneladas de frijoles y 11 mil toneladas de maíz amarillo anualmente. El Salvador consume anualmente 2.4 millones de frijol rojo. De estos solo 1.8 fue la producción interna en el 2007 según cifras del Ministerio de Agricultura (MAG). Tan solo de Nicaragua se requiere la importación de 400 mil quintales. A mediados de enero, el MAG denunció que Nicaragua, el principal exportador de frijol rojo de seda en la región, suspendió la venta del grano básico a El Salvador. Sin embargo, el Gobierno nicaragüense negó que haya una prohibición explícita a exportar el grano a El Salvador.

En Guatemala, el presidente, Álvaro Colom, anunció la aplicación de la llamada Ley Obligatoria y de Fomento para el Cultivo de Granos Básicos, que ordena a los propietarios de terrenos de más de cien hectáreas dedicar el 10% de su producción anual al cultivo de granos básicos. Esta ley fue aprobada en mayo de 1974. Su objetivo es "*garantizar la existencia de granos básicos en el mercado nacional y estabilizar su producción*", así como fomentar el desarrollo agrícola, especialmente el maíz, trigo, arroz y frijoles. Pese a que esa norma está vigente desde hace más de 33 años, no se cumplía, debido a que los terratenientes locales han preferido dedicarse a cultivos más rentables, como café, caña de azúcar y palma africana, entre otros.

Difícilmente una iniciativa presidencial de ésta naturaleza podrá concretarse si persiste la evasión de abordar desde sus raíces el tema de la propiedad de la tierra en Guatemala. Una investigación titulada "Fondos y Trasfondos. Diálogo Nacional Agrario Intersectorial", realizado por Mildred López, investigadora de la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala (AVANCSO), da cuenta sobre el proceso de participación de los distintos actores invitados a éste diálogo y la conflictividad generada por el tema de la propiedad de la tierra, dado que los poderes económicos y empresariales continúan

manteniendo una postura a favor del carácter privado de la misma, y en función del mercado, así como la no aceptación del principio de la función social que esta tiene. Para la investigadora, este fue uno de los temas que llevó al el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF) a retirarse del Diálogo, y como representantes del poder económico, provocaron que éste proceso se congelara.

En el campo internacional, la Conferencia sobre Seguridad Alimentaria que se desarrolló en Roma en el mes de junio organizada por la FAO fue señalada por diferentes instancias como un fracaso. La especulación que azota el mercado de alimentos, los monopolios de la distribución, el cambio climático, el proteccionismo y las barreras al comercio, los efectos reales de los biocombustibles y la creación de un nuevo modelo de ayuda son algunas de las incógnitas que Roma dejó sin resolver.

Ongs internacionales como OXFAM han manifestado la importancia de que la agricultura haya vuelto, 30 años después, al primer plano mediante el reconocimiento de que es necesario invertir en el sector agrícola. Sin embargo, el hecho de que la agricultura es el último grito de los fondos de inversión no es necesariamente un indicador positivo. En los últimos meses, se han invertido cientos de miles de millones en el boyante mercado de materias primas como trigo, maíz y soja. En cuatro meses, el precio de algunos de esos productos ha subido cerca del 50%.

La urgente necesidad de alimentos ha empujado a otros fondos, sobre todo británicos y estadounidenses, a comprar tecnología agrícola, fertilizantes, plantas de etanol y flotas de barcos para transportar alimentos. La producción de biocombustibles y la implementación de subsidios agrícolas han provocado serias fricciones entre países de diferentes regiones. La conclusión es que una revolución agrícola está en marcha en el sector privado, en tanto que la FAO y la comunidad internacional han evidenciado que no están preparadas para gobernar un

negocio que mata de hambre a millones de personas y *alimenta* a empresas, especuladores y campesinos subvencionados. El ex Relator especial de la Organización de las Naciones Unidas para el Derecho a la Alimentación, el suizo Jean Ziegler, ya se había adelantado al fracaso de esta convocatoria de la FAO, señalando que "...No creo que Ban Ki-moon (Secretario General de la ONU) disponga de los medios para enfrentarse a las multinacionales que controlan la producción de biocarburantes..."⁶².

Ziegler no dudó en calificar como una "*auténtica tragedia*" el aumento del precio de los alimentos y culpó del drama a los biocarburantes, a las "políticas aberrantes" del Fondo Monetario Internacional (FMI) y a

la especulación. Ziegler tampoco ahorró críticas a organismos como la Organización Mundial del Comercio y acusó a su director, Pascal Lamy, de tener una línea de trabajo, "*totalmente contraria a los intereses de los pueblos mártires del hambre, porque son los pagos proteccionistas los que permiten a los campesinos cultivar alimentos*". Calificó igualmente al FMI de seguir "políticas aberrantes" por desarrollar cultivos de exportación para reducir la deuda exterior en detrimento de las "agriculturas de subsistencia", y abogó por el fin de los "cultivos coloniales". Subrayó que "*la transformación masiva de cultivos en biocarburantes ha provocado la escalada de precios de productos básicos esenciales para la supervivencia de millones de personas*".

62 La ONU culpa de la crisis alimentaria a la "política aberrante" del FMI/ Ziegler pide una moratoria de cinco años para los biocombustibles.

VALORACIONES FINALES Y RECOMENDACIONES.

Es importante destacar aspectos positivos constatados en los últimos dos años, entre ellos los resultados de una encuesta de opinión realizada por la Consultoría Interdisciplinaria en Desarrollo, CID Gallup Latinoamérica, en un período comprendido entre el 5 y el 12 de junio del año 2007, dirigido a conocer la percepción de la población en relación al trabajo desarrollado por la Primera Comisionada de la Policía Nacional de Nicaragua, Aminta Granera. La encuesta reveló que el 56% de los encuestados catalogó la gestión de Granera de muy bueno y el 24 % bueno. Dentro de sus principales logros obtenidos ha sido elevar los niveles de credibilidad y confianza de la población a la institución policial y el desarrollo de una lucha frontal contra el crimen organizado, ha sancionado con rigurosidad los actos de corrupción y violación de derechos humanos cometidos por agentes policiales y a su vez ha mejorado la labor de prevención y persecución de delitos.

El informe 2007 de La Unidad de Protección de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala -UDEFEHUA-, señala que la intervención de la comunidad internacional, el cambio de autoridades en el Ministerio de Gobernación y la aprobación de la Comisión Internacional contra la Impunidad de Guatemala (CICIG), contribuyen a un cambio en la tendencia de violencia que se vivía en el sector. Sin embargo, debe señalarse que para mayo de este año los números arrojaban una proyección de aumento y agravamiento de la situación marcado por los ataques a organizaciones internacionales.

El Grupo de Apoyo Mutuo plantea que un factor que ha generado posibilidades de un cambio en la disminución de ataques a defensores y defensoras de derechos humanos, lo constituye el nombramiento en la cartera del interior de la Licda. Adela de Torrebiarte, miembro del Consejo Asesor de Seguridad y de la organización de la sociedad

civil Madres Angustiadas. Aunque con muy poco margen de maniobra y con un apoyo limitado de un gobierno más concentrado en la campaña electoral y en el proceso de salida; la Licda. de Torrebiarte inició un proceso de depuración en la Policía Nacional Civil, el impulso de la Dirección General de Inteligencia Civil y el desarrollo de algunas reformas a la institución policial en concordancia con el modelo de seguridad democrática impulsado por los Acuerdos de Paz.

Asimismo, una evaluación realizada por el Grupo Cívico Ética y Transparencia, adscrito a Transparencia Internacional, sobre el primer año del presidente Daniel Ortega reconoce la labor del gobierno nicaragüense por favorecer a los sectores más pobres y marginados del país, con el retorno de la educación y servicios de salud gratuitos.⁶³

Por otra parte, el CODEH plantea que el Estado hondureño ha cumplido a los familiares de víctimas en 8 casos de Desaparecidos y asesinados en la década de los 90'. En el marco de un proceso de solución amistosa y de cumplimiento de las recomendaciones de la CIDH llevado a cabo entre peticionarios y el Estado, las partes han logrado alcanzar un acuerdo satisfactorio, basado en el reconocimiento de responsabilidad del Estado por los actos violatorios de derechos humanos.

Destaca también que Honduras ya ratificó en el mes de diciembre la convención internacional contra las desapariciones forzadas. Organismos defensores de los derechos humanos recibieron con agrado el anuncio del Presidente Manuel Zelaya de reabrir expedientes judiciales por casos de desaparición forzada ocurridos en las décadas de 1980 y 1990'. Destacaron que se encuentran congelados en los tribunales al menos una decena de juicios contra militares y policías por desapariciones. *"Tendremos que reabrir esos juicios, no para que sangren*

63 Agencia EFE. Enero 2008.

las heridas, sino para concertar espacios de paz, que se castigue realmente a los que ultrajaron los derechos humanos en este país," dijo Zelaya en un discurso en la casa presidencial. "...Por eso esta sociedad está como está, porque no se castiga al que incumple, no se castiga al que realmente usó la fuerza del poder para asesinar y desaparecer a miles de hondureños que lucharon por una causa ideológica..."⁶⁴

Además, luego de haber estado prófugo el ex agente de la policía Jaime Rosales, acusado por el asesinato de Miguel Pavón y Moisés Landaverde fue capturado y remitido a los tribunales. El hecho resalta como un caso donde es procesado y detenido el autor material de una violación a derechos humanos.

En materia ambiental, la Lucha por la veda y cuidado del bosque en el Departamento de Olancho por parte del Movimiento Ambientalista Olancho ha generado sus frutos en Honduras. Luego de casi una década de gestiones se logra la aprobación de la Ley Forestal.

Es fundamental que todos los Estados centroamericanos actualicen la ratificación de instrumentos internacionales que protegen derechos humanos, entre ellos el Convenio Internacional 169 de la OIT relativo a derechos de pueblos indígenas, y el "Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional" (CPI), el cual, entre otras cosas, hace posible la lucha en contra del crimen de genocidio, los crímenes de lesa humanidad (asesinato, exterminio, esclavitud, deportación, traslado forzoso de población, encarcelación ilegal, tortura, violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada), contra los crímenes de guerra y los crímenes de agresión.

En Centroamérica solo El Salvador y Nicaragua no han ratificado el Convenio 169. En el caso del Estatuto de Roma, Guatemala, Nicaragua y El Salvador se han negado a hacerlo.

Con respecto a la implementación de políticas públicas de garantía y protección de las defensoras y defensores de derechos humanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos –CIDH - aprobó a fines de 2006, el *Informe sobre la situación de las defensoras y defensores de derechos humanos en las Américas*, en el cual formuló recomendaciones en materia de promoción, garantía, respeto y protección. Una acción concreta en este sentido deber ser la adopción por parte de los Estados, de planes de acción para el cumplimiento de dichas recomendaciones, y la presentación de los mismos a la Comisión a más tardar en enero de 2009.

Adicionalmente, los Estados deben recordar el carácter vinculante de las medidas cautelares y provisionales emitidas por los órganos del Sistema Interamericano, y dar pronto y efectivo cumplimiento a las mismas, ya que han representado históricamente una herramienta clave para proteger y garantizar el derecho a la vida e integridad personal. Para el caso de Guatemala, el nuevo Presidente, Álvaro Colom, debe llevar al país en una nueva dirección a través de combatir las atrocidades del pasado, proteger a los defensores de derechos humanos y tiene el deber de investigar puntualmente crímenes que permanecen en la impunidad y procesar penalmente a los responsables. Si el ministerio público no quiere o no puede procesar a los responsables, su gobierno debería extraditar a los acusados a una jurisdicción donde una prosecución penal sea posible.

La nueva Comisión Internacional Contra la Impunidad es un mecanismo nuevo para romper con la cultura de impunidad, pero solo funcionará si el gobierno hace su parte a través de la prosecución penal de los victimarios y a través de la protección de los testigos y las víctimas. Es fundamental la implementación de la Política Pública de Prevención y Protección para Defensores de Derechos Humanos, Sujetos Procesales, Periodistas y Comunicadores Sociales 2007-2017, desarrollada por la Comisión

64 Honduras reabrirá juicios por desapariciones en década de 1980 lunes 7 de Enero de 2008 GYT

Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (COPREDEH). En particular, deben crearse mecanismos para defensores de derechos humanos, que son mencionados en esta Política: (1) un sistema de alerta temprana; (2) un comité de evaluación de Riesgos y Medidas de Protección (CERMP); (3) un observatorio para la protección de defensores de derechos humanos; y (4) un catálogo de Medidas de Protección. Otros aspectos de esta Política son un Plan Nacional de Acción para la Implementación de la Declaración de la ONU sobre los Defensores de Derechos Humanos y una ley para la promoción y protección de la defensa de los derechos humanos.

A nivel del Sistema Interamericano de derechos humanos, cualquier proceso de debate en torno al fortalecimiento y perfeccionamiento del sistema debe tener como guía la garantía del acceso a la justicia por parte de las víctimas y su tutela efectiva, a través de un proceso abierto, participativo, transparente e incluyente. Un debate que aspire a un resultado positivo debe incluir a los órganos políticos de la OEA (Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, Consejo Permanente y Asamblea General), a la Comisión y a la Corte Interamericana de Derechos Humanos; a los Estados miembros; a estamentos relevantes en el ámbito interno de cada país, como legisladores, jueces y académicos; a los usuarios del Sistema; a la sociedad civil e indispensablemente a las víctimas de violaciones de derechos humanos, las organizaciones que las representan y los/las defensores de derechos humanos. Asegurando además, que esa participación se dé en términos equitativos.

Toda iniciativa en este sentido, debe además ir acompañada del impulso de reformas estructurales al interior de los países que aseguren la vigencia de los derechos humanos y la no repetición de las violaciones denunciadas. Esto implica la universalización del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. La Asamblea General debe solicitar a los Estados miembros que no han ratificado la Convención Americana sobre Derechos Humanos a que lo hagan. Debe garantizarse también autonomía e independencia de la Corte y la Comisión, así como el cumplimiento de las decisiones de ambas instancias. El fortalecimiento y credibilidad del Sistema depende del acatamiento que los Estados miembros den a las recomendaciones y sentencias que emiten la Comisión y la Corte.

Finalmente, es necesario que los Estados centroamericanos retomen las palabras de Louise Arbour, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, cuando llama la atención de los gobernantes para que atiendan la pobreza no como tema económico, sino como una privación profunda de las libertades fundamentales y un ataque a la dignidad humana.

De acuerdo con la Alta Comisionada, el planeta tiene suficientes recursos para satisfacer las necesidades de todos los habitantes del mundo, el reto está en construir países más equitativos, donde no haya una concentración de la riqueza. Es importante colocar la pobreza en el marco de los derechos humanos y la responsabilidad de erradicarla o de que ésta aumento es de los gobiernos, quienes deben promover acciones para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía.

NO MAS TERROR DEL ESTADO



CENIDH
CENTRO NICARAGUENSE DE DERECHOS HUMANOS

CODEH
Comité para la Defensa de los Derechos Humanos en Honduras

